

Acta número
1629.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO EXTRAORDINARIAS DE FECHAS QUINCE DE JULIO Y DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
5. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
6. OFICIO 923/PT/MXL/2015 QUE PRESENTA LA MAESTRA EN DERECHO ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA.
7. EXCUSA QUE PRESENTA EL LICENCIADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EN EL TOCA CIVIL 586/2015.
8. OFICIO SG/164/2015 QUE PRESENTA EL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
9. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 - IMPUESTOS.
 - HABER DE RETIRO CON SEGURIDAD SOCIAL.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) INICIO DE LA SESIÓN.
- 2) SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA.
- 3) SE PRUEBAN LAS ACTAS POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS QUE ASISTIERON A LAS SESIONES DE PLENO EXTRAORDINARIAS DE FECHAS QUINCE DE JULIO Y DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
- 4) EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, INFORMÓ, EL NOMBRAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA. SE NOMBRÓ A LA LICENCIADA CANDELARIA PELAYO, PERSONA CONOCIDA POR MUCHOS DE NOSOTROS Y QUE CREO, REÚNE EL PERFIL QUE BUSCA LA PRESIDENCIA PARA ESTA NUEVA ETAPA EN EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA. IGUALMENTE EN EL PROCESO DE REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE SE PLANTEA EN EL PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL, SE TOMÓ LA DECISIÓN EN QUE EL TEMA DE LA CONTRALORÍA, PARA HACERLO MUY CONCRETO, EXISTÍAN VEINTIÚN PERSONAS Y CON EL ESTUDIO QUE SE REALIZÓ EN ESTA ÁREA, SE DETERMINÓ QUE NO ERAN NECESARIAS SEIS PERSONAS, POR LO TANTO, FUNCIONARÁ CORRECTAMENTE ESTA ESTRUCTURA CON QUINCE PERSONAS, LO CUAL REPRESENTA UN IMPORTANTE AHORRO PARA EL PODER JUDICIAL, Y CREO QUE SE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE PLANTEARON CON EL CONGRESO DEL ESTADO PARA HACER MÁS EFICIENTES LOS RECURSOS, POR LO TANTO, EL CONSEJO APOYÓ ESTA PROPUESTA, CONSIDERO IMPORTANTE, Y ASÍ ME LO AUTORIZÓ LA PRESIDENCIA, PARA EL CONOCIMIENTO DE USTEDES, POR QUE EN OCASIONES LAS PERSONAS LOS MAL INFORMAN O LA PRENSA TAMBIÉN ALUDE A CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, HUBO UNA INTERESANTE DISCUSIÓN.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CAMBIANDO AL TEMA DEL CONCURSO, VAMOS A CONTINUAR CON LA SEGUNDA ETAPA PSICOMÉTRICA EN LA CUAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN, SE EXENTA A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL QUE DE MANERA ININTERRUMPIDA TENGAN ALGUNAS DE LAS CATEGORÍAS CONOCIDAS POR NOSOTROS DE JUEZ Y SUBSECUENTES; SIN EMBARGO, EXISTÍA LA DUDA FUNDADA POR ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS EN EL SENTIDO DE QUE IGUALMENTE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN SE PIDE QUE LA EXPEDICIÓN NO EXCEDA DE TRES MESES, POR LO TANTO, AL FINAL DE LA NUTRIDA INTERVENCIÓN DE LOS COMPAÑEROS, SE LLEGÓ AL CONSENSO DE QUE ATENDIENDO A QUE EXISTÍA ESA EXCEPCIÓN FUNDÁNDOLA Y MOTIVÁNDOLA, SE PERMITIÓ QUE TODOS LOS COMPAÑEROS APROBARAN LA ETAPA RESPECTIVA, LA PRIMERA QUE ES LA QUE HABLA DE LA DOCUMENTACIÓN. AL FINAL SE TOMÓ LA DECISIÓN MÁS CONVENIENTE PARA LA TRANSPARENCIA DE DICHO CONCURSO Y HOY ESTARÁN TANTO. EL DÍA DE MAÑANA TENDRÁN QUE ESTAR PRESENTES PARA EL EXAMEN PSICOMÉTRICO, POR LO TANTO, TENEMOS VEINTICINCO CONCURSANTES LOS CUALES SEGUIRÁN EN LAS SIGUIENTES ETAPAS. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, MANIFESTÓ, YO COMENTÉ ESTE ASUNTO CON LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, QUE BUENO QUE LOS VEINTICINCO FUERON ADMITIDOS, PERO, YO CREO QUE SÍ SE TIENE QUE TENER MUCHO CUIDADO CON LA REDACCIÓN, COMO LO PREVÉ LA CONVOCATORIA, EN MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, HABÍA CIERTOS DETALLES QUE HACÍAN QUE QUIENES NO PRESENTARON ESA CONSTANCIA POR HABER EXPIRADO, LÓGICAMENTE NO TENÍAN ESA ETAPA, ESA ES MI INTERPRETACIÓN, LES DIGO PORQUE A MÍ ME PASÓ COMO TAMBIÉN LE PASÓ AL LICENCIADO MORONES, PORQUE EN AUSENCIA HABÍAN DICHO QUE NO SE PODÍA RECABAR ESE DOCUMENTO, TENÍA QUE SER EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y YO CREO QUE COMO TRIBUNAL TENEMOS QUE PARTIR DE LA BASE DE QUE SI QUEREMOS HACER LAS COSAS BIEN, HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO. HAY QUE REAJUSTAR EL TEMA DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN REUNIR. QUÉ BUENO QUE ESTÁN TODOS, SIN LUGAR A DUDAS HABÍA UN PROBLEMA EN ESE SENTIDO. ESA EXCEPCIÓN A LA QUE SE REFIEREN, SOBRE LA BASE DE QUE EXPIRABA, SI HABÍA EXPIRADO ESE DOCUMENTO, POR NECESIDAD SE DEBIÓ DE HABER RECABADO, ES MÍ MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EXPRESÓ, TANTO SE ESCUCHÓ A TODOS LOS QUE TOMARON OPINIÓN QUE SE CONSIDERÓ Y USTEDES SE PERCATARÁN EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA PARA JUEZ QUE EFECTIVAMENTE EL CONSEJO HA TOMADO LA DECISIÓN DESDE EL ANTERIOR CONSEJO DE HACERLO ESTATAL PARA NO TENER EL PROBLEMA DE LAS ADSCRIPCIONES, PERO QUE VA DIRIGIDO PARA EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL SENTIDO DE YA NO HACER EXCEPCIONES PARA QUE NO SE PRESTE ESTO A UNA POSIBLE FUNDADA CONFUSIÓN Y ENTONCES CADA VEZ QUE TENGA QUE CONCURSAR UNA PERSONA, INDEPENDIEMENTE DE UN SEÑOR JUEZ COMO MORONES O LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS EN TIJUANA, QUE TIENE MUCHOS AÑOS EN LA FUNCIÓN, TENDRÁN QUE RECABAR TODOS SUS DOCUMENTOS Y PRESENTARLOS, PARA QUE EXISTA MAYOR CLARIDAD. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, NADA MÁS SERIA AGREGAR A ESA ÚLTIMA PARTE QUE PARA EVITAR ESAS INTERPRETACIONES Y DARLE CLARIDAD Y TRANSPARENCIA, SE OPTÓ POR QUITAR ESE APARTADO DE EXENTAR A TODOS POR IGUAL DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y YO CREO QUE FUE FRUCTÍFERA LA DISCUSIÓN QUE SE DIO EN EL CONSEJO, DE CÓMO TENÍAMOS QUE INTERPRETARLO Y PARA EVITAR MAYORES A FUTURO, SE DECIDIÓ PRESCINDIR DE ESA EXCEPCIÓN.

- 5) INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. MARTES 11 DE AGOSTO, ASISTIÓ AL 5TO ANIVERSARIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA GOBERNADORES DEL PODER EJECUTIVO. MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO, ACUDIÓ AL III INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL LICENCIADO ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA, DICHO EVENTO TUVO VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES CEART, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- 6) OFICIO 923/PT/MXL/2015 QUE PRESENTA LA MAESTRA EN DERECHO ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TRANSPARENCIA. EL PENO SE DA POR ENTERADO Y SE ACUERDA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES PUBLICAR LAS SENTENCIAS RELEVANTES QUE EMITA EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, CON LOS RESPECTIVOS VOTOS PARTICULARES, SI LOS HUBIERA, TOMANDO EN CUENTA LO INHERENTE A LAS RESTRICCIONES DE LEY RESPECTO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS. PARA TAL EFECTO, SE ESTABLECIÓ QUE SE CONSIDERAN CRITERIOS RELEVANTES, LAS RESOLUCIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE RECAIGAN A LAS DENUNCIAS DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS; ASIMISMO, QUE SE INFORME POR MEDIO DE LA SECRETARÍA GENERAL, QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN LAS CONTRADICCIONES DE CRITERIOS 01/2015 Y 2/2015, LAS CUALES SERÁN REMITIDAS Y PUBLICADAS EN SU MOMENTO.

- 7) EXCUSA QUE PRESENTA EL LICENCIADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EN EL TOCA CIVIL 586/2015. PROMOVIDO POR SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] Y OTROS, EN CONTRA DE [REDACTED] Y OTROS. ANTE EL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, JUCIO ORDINARIO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 1364/2010. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. POR EXISTIR LAZOS FAMILIARES CON LA LICENCIADA [REDACTED] ABOGADA PROCURADORA DE LA PARTE ACTORA. DESPUÉS DE PLANTEARSE LA EXCUSA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EN ESTE PLENO.
- 8) OFICIO SG/164/2015 QUE PRESENTA EL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL PLENO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES SE ACORDÓ DESIGNAR COMO MAGISTRADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A LOS MAGISTRADOS MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO Y VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PARA INTEGRAR EL JURADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 9) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, RECORDARÁN EN PLENOS PASADOS HAY UNA PETICIÓN POR PARTE DE LOS JUECES DE GARANTÍA, PARA TENER UNA REUNIÓN CON EL PLENO DEL TRIBUNAL, LO ÚNICO QUE QUEDÓ PENDIENTE ERA PONER UNA FECHA Y HAY QUE ATENDER ESA SITUACIÓN, QUIERO VER QUÉ FECHA ESTABLECEMOS Y ESCUCHARLOS EN CUANTO A LAS INQUIETUDES QUE TIENEN Y SOBRE LA MANERA EN QUE SE ESTÁ ADMINISTRANDO SU AGENDA. NECESITO SABER QUÉ FECHA SE VA A ESTABLECER, VA A SER FUERA DE PLENO PARA ESCUCHARLOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, SE DIJO QUE EN LA TARDE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, INDICÓ, PARECE QUE ALGUNOS TODAVÍA ESTÁN DE VACACIONES, NO SÉ CUANDO TERMINAN LAS VACACIONES, HAY QUE ESTABLECERLA CUANDO ESTÉN COMPLETOS. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, EXPRESÓ, YO HE INSISTIDO MUCHAS VECES EN QUE TENEMOS UN JUEZ CONSEJERO DEL NUEVO SISTEMA, NO PUEDE SEGUIR PERMANECIENDO ESE JUEZ CONSEJERO, POR SU NATURALEZA, EL NO TIENE SUPLENTE COMO UN JUEZ DEL SISTEMA TRADICIONAL, QUE TIENE UN SECRETARIO, Y AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA. TUVE OPORTUNIDAD DE PLATICAR ESTE PERIODO VACACIONAL CON ALGUNOS DE LOS JUECES Y OPERADORES ADMINISTRADORES, Y DICEN LO MISMO. ESA COMISIÓN SE LA DIO EL PLENO, YO CREO QUE EL PLENO SE LA PUEDE QUITAR, COMO A USTED MISMO SEÑOR PRESIDENTE, SU VIGENCIA AHÍ ES UNA COMISIÓN QUE NOSOTROS LE CONFERIMOS. MUCHAS VECES LOS PRESIDENTES LLEGAN A UN GRADO DE SOBERBIA. HE ESTADO SIEMPRE PONIENDO EN LA MESA ESE TEMA Y NO ENCUENTRO RESPUESTA, PODEMOS VOTARLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, YA QUE TOCA EL TEMA; EN LA CONVERSACIÓN QUE HE TENIDO CON ALGUNOS JUECES, CASI CON TODOS, UNA DE ESAS INCONFORMIDADES ES PRECISAMENTE QUE SI EL PLENO DEL CONSEJO DETERMINÓ SER EQUITATIVO CON LA AGENDA DE TODOS LOS JUECES, PORQUÉ UN JUEZ DE GARANTÍA TRAE ESA PREFERENCIA POR LA COMISIÓN QUE SE LE OTORGÓ POR PARTE DEL PLENO. PLATIQUÉ CON EL JUEZ DE GARANTÍA SOBRE ESE TEMA Y YO CREO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE HAY QUE RESOLVERLO PORQUE FINALMENTE AL CONSEJO, A LA PRESIDENCIA Y AL PLENO DEL TRIBUNAL ESTÁ CAUSANDO ESAS INQUIETUDES, Y ME DIJO BUENO PERO YO SÍ TRABAJO, BUENO ESTÁ BIEN PERO TRABAJAS EN LA TARDE, PARA MI LO PREOCUPANTE ES QUE ENTRE TUS COMPAÑEROS HAY ESA INCONFORMIDAD PORQUE TU SI ESTÁS TRABAJANDO EN LAS TARDES, ELLOS TIENEN QUE TRABAJAR EN LAS MAÑANAS, NOSOTROS YA LES DIMOS LAS INSTRUCCIONES PARA QUE EMPEZARAN A LABORAR POR LAS MAÑANAS Y TENER AUDIENCIAS EN LAS TARDES, ES OTRO TEMA QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE TRATAR, DESPUÉS DE ESCUCHAR LO QUE ELLOS EN ALGÚN MOMENTO TIENEN QUE PLANTEAR, PERO AQUÍ SE LE ESTÁ OLVIDANDO AL JUEZ DE GARANTÍA QUE LOS JUSTICIABLES TAMBIÉN TIENEN SUS ACTIVIDADES Y POR LO REGULAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS NOSOTROS SON EN LA MAÑANA EN UN PROMEDIO DE OCHO A CUATRO DE LA TARDE, ENTONCES EN EL CASO TUYO TÚ ESTÁS LLEVANDO LAS AUDIENCIAS A LAS 6, 7,8, 9 Y NO SE ME HACE CORRECTO; LAS QUE HE VISTO EN LOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE TENGO Y LA VERDAD DE LAS COSAS ESO ME ESTÁ CREANDO UN PROBLEMA CON LOS JUZGADORES, SOBRE TODO QUE YO LE MANIFESTÉ LA INQUIETUD DE LOS COMPAÑEROS DEL PLENO, DE QUE LA SITUACIÓN SE ESTABA PONIENDO UN POQUITO RÍGIDA, SOBRE TODO, SUS PROPIOS COMPAÑEROS, LA VERDAD ES UN TEMA QUE SÍ DEBEMOS DISCUTIRLO Y CREO QUE LO MÁS VIABLE ES QUE SE REGRESE A SU TRABAJO, A SU ENCARGO COMO JUEZ DE GARANTÍA, SOBRE TODO PORQUE EL PROCESO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ASÍ LO EXIGE. Y ESTA SITUACIÓN NOS ESTÁ CREANDO ESE PROBLEMA, LA VERDAD DE LAS COSAS QUE YO SÍ HE RECIBIDO DE LOS JUSTICIABLES ESA INCONFORMIDAD, ESÓ NADA MÁS ES EN CUANTO A ÉL, ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE CONSIDERAR EN ESTE PLENO. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, MANIFESTÓ, NO NADA MÁS CON LOS JUSTICIABLES, ES UN PROBLEMA YA CON LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON LOS DEFENSORES DE OFICIO QUE TIENEN QUE AJUSTARSE A SU HORARIO PERSONAL, YO NADA MÁS LO PONGO AQUÍ EN LA MESA, VOTÉMOSLO, DÍGANME QUE NO TENEMOS RAZÓN, QUE NO PODEMOS QUITARLO, YO CREO QUE SÍ PODEMOS, LO PUSIMOS, DIGO, LO PUSIERON, YO NO VOTE POR ÉL. TERMINEMOS CON EL ASUNTO Y NOMBRAMOS UN JUEZ, EL QUE SEA, DEL SISTEMA TRADICIONAL. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, TENGO ENTENDIDO QUE UN JUEZ CONSEJERO VINIENDO DEL CONSEJO TAMBIÉN REALIZA VIAJES FUERA DE LA CIUDAD, Y ESO TAMBIÉN VA EN CONTRA DEL INTERÉS GENERAL, DESDE QUE SE IBA A NOMBRAR YO RECUERDO QUE EL MAGISTRADO MANIFESTÓ QUE NO ERA RECOMENDABLE NOMBRARLO A ÉL, POR LOS REQUISITOS ESPECIALES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CREO QUE LO QUE ESTÁ DICIENDO AHORITA ES BUENO TOMARLO EN CONSIDERACIÓN Y TENER A UN JUEZ QUE NO SEA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. EL MAGISTRADO CARLOS CATANO GONZÁLEZ, INDICÓ, ESE HECHO ESTÁ GENERANDO DE ALGUNA MANERA INCONFORMIDAD CON LOS JUECES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AGREGÓ, CON LOS JUECES, CON LOS JUSTICIABLES, CON EL MINISTERIO PÚBLICO, CON LOS ABOGADOS LITIGANTES QUE ESTÁN LLEVANDO LOS ASUNTOS, PORQUE DICEN TENEMOS QUE IR EN LAS TARDES. EL MAGISTRADO CARLOS CATANO GONZÁLEZ, PREGUNTÓ, DÓNDE ATIENDE EL LICENCIADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, ÉL ESTABLECE LAS AUDIENCIAS A LA HORA QUE A ÉL SE LE PERMITE PORQUE LOS MARTES Y LOS JUEVES NO LABORA EN LAS MAÑANAS, SE VIENE AQUÍ A LA COMISIÓN Y LUEGO TIENE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, TIENE SU OFICINA, SU SECRETARIA, SE LA PASA MARTES Y JUEVES AQUÍ, EN EL PLENO DEL CONSEJO LES HICE ESAS OBSERVACIONES Y POR ESO TOMAMOS COMO MEDIDA PARA ALIGERAR ESA CARGA QUE SE ESTABA GENERANDO EN LA AGENDA EXTENDIÉNDOSE HASTA FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, AHORITA NO LO HEMOS PROLONGADO POR QUE TOMAMOS LA MEDIDA DE ASIGNAR UNA AUDIENCIA EN LA TARDE; SIN EMBARGO, ÉL TODAVÍA NOS SIGUE PROLONGANDO ESE PROBLEMA, ES LA REALIDAD, ES LO QUE ESTÁ PASANDO AHÍ, NO SOLAMENTE SON LOS COMPAÑEROS, SI NO LOS OPERADORES Y LOS QUE ESTÁN ADMINISTRANDO JUSTICIA, ALGUNAS INQUIETUDES DE ELLOS DE QUE TIENE QUE IR EN LA TARDE, CUANDO SU HORARIO NORMAL DE TRABAJO ES DE OCHO A CUATRO O CINCO DE LA TARDE, SÍ LAS ESTÁ



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LLEVANDO EN LAS TARDES, PERO SÍ LES ESTÁ PROVOCANDO PROBLEMA, MAGISTRADO CUÁL SERÍA SU PROPUESTA. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, QUITARLO DE LA COMISIÓN Y NOMBRAR UN JUEZ DEL SISTEMA TRADICIONAL, EL QUE SEA. AHORITA HIZO UNA OBSERVACIÓN EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, AQUÍ EN CORTO, EL SEÑOR TIENE SECRETARÍA, Y ESA NO ES LA RAZÓN, LA RAZÓN ES QUE ESTÁ ENTORPECIENDO LA FUNCIÓN QUE LE ENCOMENDARON. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANO LUJÁN, AGREGÓ, YO CREO QUE LA DETERMINACIÓN EN MI OPINIÓN, NO SE DEBE TOMAR EN ESTE MOMENTO, CREO SE DEBE ESTABLECER CON NÚMEROS PERFECTAMENTE LAS RAZONES, TAL VEZ ÉL PUEDE IR A TRABAJAR EN LA MAÑANA, NO TIENE QUE SER EN LA TARDE, PERO HAY QUE VER, LAS POSIBILIDADES QUE HAY Y NO NADA MÁS REMOVERLO PORQUE CONSIDERAMOS QUE ESTÁ EN PERJUICIO DE LOS DEMÁS, PORQUE YO TENGO UNA OPINIÓN, PIENSO QUE NO ES NADA MÁS ESE PROBLEMA LO QUE NO VA A VENIR A RESOLVER EL PROBLEMA QUE HAY EN LOS JUZGADOS DE GARANTÍA, CREO QUE AQUÍ HACEN FALTA JUECES DE GARANTÍA, ANTES DE ABRIR TECATE, ENSENADA Y TIJUANA, AQUÍ HAY QUE FORTALECER EL PROCEDIMIENTO ORAL PORQUE SE ESTÁ VIENDO QUE SON DEMASIADAS AUDIENCIAS, CUANDO MENOS SEIS JUECES MÁS DE GARANTÍA SE DEBÍAN PREVER PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, PORQUE AL RATO SE VA A COLAPSAR EL SISTEMA, Y CON EL HECHO DE QUE REGRESE EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA, NO SE VA A RESOLVER, ES MI OPINIÓN PERSONAL, PERO CREO QUE SE DEBE ANALIZAR BIEN Y CON NÚMEROS ESTABLECER SI VERDADERAMENTE EL REGRESO DE ÉL VA A RESOLVER EL PROBLEMA PUES QUE BUENO, QUE SE VAYA, PERO SI NO VA A RESOLVER EL PROBLEMA COMO VAMOS A RESOLVER UNA ARBITRARIEDAD CUANDO EL PLENO LO DESIGNÓ POR UNANIMIDAD, BUENO, POR MAYORÍA; SIN EMBARGO, LAS DECISIONES SE TOMAN POR MAYORÍA O UNANIMIDAD Y SE TIENE QUE RESPETAR, ENTONCES QUE SE ANALICE BIEN SI LOS NÚMEROS Y LA SITUACIÓN ES ASÍ SE TIENE QUE HACER UNA DETERMINACIÓN CORRECTA, POR ESO PIENSO QUE NO ES EL MOMENTO PARA VOTAR Y DECIDIR; SIN EMBARGO ESA ES MI OPINIÓN PERSONAL, QUE HACEN FALTA MÁS JUECES DE GARANTÍA Y QUE ANTES DE ENSENADA, ROSARITO Y TIJUANA, SE DEBE DE CONSIDERAR LA CREACIÓN DE MÁS PLAZAS AQUÍ DE UNOS MÍNIMO SEIS JUECES MÁS, EN MI OPINIÓN. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, AUNADO A LO QUE DICE EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANO LUJÁN, YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE PONDERAR TAMBIÉN QUE ESE NOMBRAMIENTO FUE PRODUCIDO DE UN PROCEDIMIENTO EN EL QUE VARIOS JUECES MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, YO CREO QUE AQUÍ TENDRÍAMOS QUE PONDERAR SI VAMOS A ESTABLECER ESA SITUACIÓN NUEVAMENTE PORQUE YA VEN QUE AFUERA SE CUESTIONA TODO LO QUE HACEMOS, QUE TAL SI CUESTIONAN EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO Y DICEN QUE NO ES VÁLIDO Y QUE NO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO EL CONSEJO, YO CREO QUE HABRÍA QUE PONDERAR ESA SITUACIÓN DE VER CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE VAMOS A SEGUIR PARA NOMBRAR A UNO NUEVO SI ES QUE DETERMINAMOS QUE EFECTIVAMENTE TIENE QUE SALIR. EL MAGISTRADO CARLOS CATANO GONZALEZ, MANIFESTÓ, CON TODO RESPETO A LO QUE HE ESCUCHADO YO CREO QUE TODOS LOS QUE AQUÍ ESTAMOS TENEMOS UN COMPROMISO Y EL COMPROMISO ES HACIA LA SOCIEDAD, PARECERÁ MUY RIMBOMBANTE ÉSTO PERO ASÍ LO ES, TENEMOS CREO YO UN HORARIO DE TRABAJO Y YO NO DIGO QUE CON ESTO EL NO ESTÉ TRABAJANDO, AL FINAL VIENE AQUÍ A LOS PLENOS, PERO SÍ, DE ALGUNA FORMA HA HABIDO INCONFORMIDAD ENTRE LOS JUECES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL CREO QUE TENEMOS QUE PONDERAR LA SITUACIÓN, DE AQUÍ SALIÓ EL NOMBRAMIENTO DE ÉL, YO SI COMPARTO LA IDEA DE EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, PORQUE FINALMENTE NO SE ESTÁ REPARTIDO EQUITATIVAMENTE EL TRABAJO POR MÁS QUE EN LA TARDE PUEDA ESTAR TRABAJANDO, IGUAL QUE NOSOTROS NO RESOLVEMOS LOS ASUNTOS EN LA TARDE, TENEMOS UN HORARIO COMO LO TIENEN TAMBIÉN LOS JUECES CIVILES Y PENALES, ELLOS TIENEN UN HORARIO, Y ESE ES EL HORARIO EN EL QUE NOSOTROS RESOLVEMOS LOS ASUNTOS, AL MARGEN DE QUE MÁS TARDE NOS PODEMOS LLEVAR TRABAJO A CASA COMO LO HACEN NUESTROS SECRETARIOS, YO CREO QUE ENTONCES AHÍ SI NO SERÍA CORRECTO, QUE EN ESE SENTIDO SE PRESTE A ESTA SITUACIÓN CUANDO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

HAY GENTE QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DEL SEÑOR, ESE ES MI PUNTO DE VISTA TAMBIÉN NOSOTROS TENEMOS UN HORARIO PARA TRABAJAR AQUÍ AUNQUE SEA UN HORARIO, PLASMADO, DETERMINADO, DE TODOS MODOS EN LA TARDE SEGUIMOS TRABAJANDO NOSOTROS PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE LAS AUDIENCIAS SEGÚN LAS SALAS, TENEMOS AUDIENCIAS ENTRE NUEVE Y DOS DE LA TARDE Y NO EN LA TARDE COMO PUEDE ÉL ESTARLOS HACIENDO, ES MI PERCEPCIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SON DOS ASPECTOS, EL PRIMERO, EN UN PRINCIPIO SONABA COMO CONTRARIO POR LA CUESTIÓN DE LAS FUNCIONES ESPECIALES QUE REQUISITAN LOS JUECES DE GARANTÍA QUE REQUIEREN DE SU PRESENCIA EN LAS AUDIENCIAS, PERO ES UN PROBLEMA DE ORIGEN, SIEMPRE HEMOS CUESTIONADO QUE UN JUEZ ESTÁ EN EL CONSEJO, PUESTO QUE TIENE QUE ABANDONAR SU FUNCIÓN, HABLEMOS DEL SISTEMA TRADICIONAL O CIVIL O LOS PENALES QUE DEJAN UN DÍA DE TRABAJAR SEAN DE AQUÍ O DEL PARTIDO JUDICIAL QUE SEAN Y ADEMÁS ESO DE QUE TIENEN UN SECRETARIO PUES ESE DÍA NO SE DICTAN SENTENCIAS, EN PERJUICIO COMO DECÍA EL MAGISTRADO, DE LOS JUSTICIABLES, PERO ES UNA CUESTIÓN DE LA LEY, ESTÁ EN LA LEY, NO ES CUESTIÓN DE SUPERARLO A MENOS QUE SE REFORME; SIN EMBARGO, YO QUIERO TOCAR UN TEMA QUE SE COMENTÓ EN EL PLENO PASADO, EL TEMA DE LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DE UNA REMOCIÓN, EL CONSEJO FUE QUE DEBE HABER UNA MOTIVACIÓN Y UNA FUNDAMENTACIÓN, PARA HACER UN MOVIMIENTO DE ESOS, FINALMENTE ES UN NOMBRAMIENTO, ES UNA COMISIÓN PERO LE DIMOS UN NOMBRAMIENTO Y ACUERDO DEL PLENO DE SER CONSEJERO Y EN EFECTO HUBO UN PROCEDIMIENTO, A LO MEJOR NO COMO PARA LA ELECCIÓN DE JUECES PERO SE MANDO UN OFICIO A TODOS LOS JUECES DONDE SE LES PREGUNTABA QUIEN TENÍA INTERÉS, ALGUNOS SE MANIFESTARON Y NO QUEDARON; SIN EMBARGO, HUBO UN PROCEDIMIENTO COMO HAYA SIDO, YO CONCUERDO QUE PUEDE HABER MUCHOS GRADOS DE DIFICULTADES, HE RECIBIDO ESE TIPO DE COMENTARIOS, NO NADA MÁS DE LOS JUECES, SÍ REPRESENTA UN PROBLEMA PERO EN LO QUE ESTARÍA MAL EL PLENO AHORITA ES VOTAR A LA CARRERA ESO, PORQUE NO TENEMOS UNA BASE, CÓMO VAMOS A JUSTIFICAR, TENEMOS QUE PRIMERO RECABAR LOS DATOS PARA JUSTIFICAR Y NO DECIR TE REMOVEMOS PORQUE SÍ ESTAS OBSTRUYENDO, NOS EQUIVOCAMOS, VAMOS A RECONOCER QUE NOS EQUIVOCAMOS POR MAYORÍA CON EL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN, ENTONCES ANTE ESA CIRCUNSTANCIA HAY QUE VER, HAY QUE ESCUCHAR A LOS JUECES, LOS JUECES DEBEN DE PRONUNCIARSE EN ESE SENTIDO, PORQUE ES INNEGABLE Y NOTORIO QUE UNA DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HA REGRESADO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ES UNA PORQUE HAY OTRAS MUCHAS MÁS; SIN EMBARGO EL HECHO DE QUE EN LAS TARDÉS VAYA EL SEÑOR A LAS AUDIENCIAS, ESTÁ CUMPLIENDO PERO A DESHORAS, CON RIESGOS DE CUESTIONES DE VIOLACIONES CONSTITUCIONALES; SIN EMBARGO, YO DIGO QUE SE DEBE DE RECABAR TODO ESO, TENEMOS LOS MECANISMOS PARA HACERLO, VER, TOMAR LA DECISIÓN, FUNDADA Y MOTIVADA Y FIJARNOS MUY BIEN A QUIEN VAMOS A ELEGIR POR QUE SE ME HACE MUY SUPERFICIAL ASÍ QUE LOS DEL SISTEMA TRADICIONAL TENGAN UN SECRETARIO PUES DOS DÍAS QUE SE VIENE, EL JUEVES ESE DÍA NO SE DICTAN SENTENCIAS Y SE DEBE DE MEDIR POR LOS RESULTADOS, LAS AUDIENCIAS QUE HAY AHÍ, EL RESULTADO DE LOS JUZGADOS SON LAS SENTENCIAS BÁSICAMENTE, TAMBIÉN SE CAUSA UN PERJUICIO, HABRÍA QUE TOMAR CON MUCHA SERIEDAD ESTO. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EXPRESÓ, QUIERO AGREGAR QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EN CUANTO A QUE AL HACER LA REMOCIÓN DEBEMOS FUNDAR Y MOTIVAR LA CAUSA POR LA CUAL SE VA A HACER Y SEÑALAR EN CUANTO A LO QUE MENCIONAN DE QUE DEBE SER EQUITATIVO EL TRABAJO, EN ESE SENTIDO LES PUEDO ASEGURAR QUE EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA, TIENE MÁS AUDIENCIAS QUE MÁS DE LA MITAD DE LOS JUECES DE GARANTÍA Y ESO LO PODEMOS COMPROBAR CON LOS NÚMEROS QUE ESTÁN DICIENDO, HAY QUE BUSCAR OTRAS CUESTIONES PARA JUSTIFICAR ESA REMOCIÓN Y NO ESO DE QUE NO ES EQUITATIVO PORQUE EN ESE SENTIDO YO ESTOY SEGURO DE QUE LA CARGA DE TRABAJO QUE ÉL TIENE ES SUPERIOR A MÁS DE LA MITAD DE LOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

JUECES DE GARANTÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, LO QUE YO ADVERTÍ DE LA INTERVENCIÓN DE TODOS USTEDES ES QUE HAY UNA PROPUESTA DEL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, PARA REMOVER DE LA COMISIÓN AL JUEZ SALVADOR MONTOYA Y LA OTRA PROPUESTA ES QUE NO SE VOTE EN ESTE PLENO Y QUE SE ANALICE ESA SITUACIÓN, SERÍAN DOS PROPUESTAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, YO SOLAMENTE TENGO UNA DUDA EN LO QUE SE REFIERE AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LO QUE SE HA COMENTADO, EN EL SUPUESTO DE UN RETIRO DE LA COMISIÓN, ME PARECE LO MÁS ATINADO PORQUE LA REMOCIÓN ME PARECE UNA CAUSA DE RESPONSABILIDAD, CREO YO QUE TENDRÍA QUE SER, INSISTO, EN CASO DE QUE ASÍ SE VOTARA, POR EL TIEMPO QUE RESTA DEL ENCARGO QUE ORIGINALMENTE LE FUE DADO AL JUEZ CONSEJERO, NO VAYAMOS A DESFASAR LA FORMA EN LA QUE SE INTEGRA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, YA DESDE MI PUNTO DE VISTA, LA LEY ESTABLECE QUE EL CONSEJO DEBE DE RENOVARSE "X" DE CADA CUATRO AÑOS Y YA TENEMOS AL MENOS AHORITA DOS NOMBRAMIENTOS QUE ESTÁN DESFASADOS, A MI MANERA DE VER, ENTONCES SI SE VA A DESFASAR AHORA RESPECTO DE OTRO, CREO QUE SERÍA UN GRAVE PROBLEMA, EN CASO DE LA PROPUESTA NÚMERO UNO, CREO QUE DEBERÍA SER RESPECTO DEL TIEMPO QUE RESTA, ES DECIR, SI AL JUEZ CONSEJERO SE LE NOMBRÓ EN NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ENTONCES SERÍA ESA DESIGNACIÓN SUSTITUIDA POR EL DÍA DE NOVIEMBRE DE CADA CUATRO AÑOS CUANDO SALEN TODOS LOS CONSEJEROS PARA QUE LA RENOVACIÓN SEA TAL CUAL LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZALEZ, EXPRESÓ, CADA QUIEN ESTAMOS INTERPRETANDO A NUESTRA FORMA DE VER, QUE ME DISCULPE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PERO IGUAL TAMBIÉN YO LO DIJE EN UN PRINCIPIO, DE HECHO NO VOTÉ EN ESE SENTIDO, SE INTERPRETÓ QUE ELLA TENÍA QUE QUEDARSE POR CUATRO AÑOS MÁS, POR QUÉ, NO TENÍA QUE HABER SIDO ASÍ, ES QUE ESTAMOS INTERPRETANDO SITUACIONES QUE NO TENÍAN QUE SER, SI LA LEY ES MUY CLARA, ENTONCES COMPARTO LA IDEA, DE QUE SI FUESE REMOCIÓN SE TENDRÍA QUE HACER POR LA PARTE QUE LE RESTA POR CUMPLIR EN UN MOMENTO DADO AL CONSEJERO, TRAIGO A COLACIÓN EL PUNTO, HAY MATERIA PARA NO INTERPRETAR LOS CONCEPTOS, POR LO MENOS EN LOS QUE YO ME BASÉ, EL PRIMERO DE DICIEMBRE SE INICIAN LAS GESTIONES, ENTONCES DE QUE SE TRATA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, USTED COINCIDE CON LA PROPUESTA PARA RETIRAR DE LA COMISIÓN, PERO QUE SERÍA POR EL TIEMPO, SIN ADELANTARNOS, PORQUE YO SÍ QUISIERA SEGUIR UN ORDEN, HAY DOS PROPUESTAS, UNA ES QUE SE VOTE PARA QUE SE RETIRE DE LA COMISIÓN, CREO QUE LOS ARGUMENTOS LOS PODEMOS TOMAR YA LO EXPRESAMOS AQUÍ Y LA OTRA ES QUE NO SE VOTE Y QUE SE ANALICE DE UNA MANERA DETENIDA, SALVO ALGÚN AGREGADO DEL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, MANIFESTÓ, YO DISIENTO CON TODO RESPETO DE LO QUE DICE EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EN CUANTO AL PERIODO; EFECTIVAMENTE HAY UNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, ALGUNOS ENTRAN CON UNA FECHA DETERMINADA PERO AQUÍ, EN CUANTO A LOS CONSEJEROS Y A LOS MAGISTRADOS HAY UNA DISPOSICIÓN ESPECIAL QUE PREVALECE SOBRE LA OTRA QUE DICE QUE EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS SERÁ POR CUATRO AÑOS ESO ES LO QUE DICE, ENTONCES YO DISIENTO EN ESO CON TODO RESPETO, NADA MÁS, PARA MÍ, EL NOMBRAMIENTO ES DE CUATRO AÑOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, NADA MÁS QUIERO HACER UNA PRECISIÓN "ESTAMOS VENDIENDO LA LECHE Y TODAVÍA NO TENEMOS LA VACA" YA ESTAMOS DICIENDO QUE DEBE SER POR ESTO, POR LO OTRO, YA ESTAMOS DANDO POR CIERTO QUE LO VAMOS A VOTAR, YO CREO QUE EL PRESIDENTE, MUY ACERTADAMENTE, ESTÁ PONIENDO LOS DOS PUNTOS, LA SEGUNDA PROPUESTA NO ESTÁ DICIENDO QUE NO SE VAYA, ESTÁ DICIENDO QUE NO ES EL MOMENTO AHORITA PARA FUNDAR NI MOTIVAR, NADA MÁS, LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO ES QUE SE VOTE AHORITA, BÁSICAMENTE ESO ES, YO CREO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN LA MESA Y YA ESTAMOS CONFUNDIENDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, PARA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SEGUIR ESE ORDEN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, YO TENGO UNA DUDA POR QUÉ HABLAMOS DE NOMBRAMIENTOS, YO TENGO ENTENDIDO QUE EL NOMBRAMIENTO QUE TIENE EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, ES DE JUEZ Y EL QUE TIENE LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, ES DE MAGISTRADA, YO TENGO ENTENDIDO QUE CUANDO EL PLENO RESOLVIÓ SOBRE EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, NO SÉ SI LE HAYA DADO UN NOMBRAMIENTO APARTE, O LA COMISIÓN QUE SE LE DIO A LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, HAYA SIDO DIVERSO AL DE MAGISTRADA, ESA SERÍA MI PRIMERA INQUIETUD, PORQUÉ HABLAMOS DE NOMBRAMIENTO YO TENGO ENTENDIDO QUE ES UNA COMISIÓN QUE DA EL PLENO Y SÍ EL PLENO LA DA POR QUÉ HABRÍA DE DISTINGUIR ENTRE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONGRESO, LA RESOLUCIÓN QUE EMITE EL EJECUTIVO Y LOS CONSEJEROS QUE COMISIONA EL TRIBUNAL PORQUE A LOS QUE NOMBRÓ EL CONGRESO, MIS RESPETOS, COMO EL QUE NOMBRE EL EJECUTIVO MIS RESPETOS, YO RECUERDO EN EL CASO CONCRETO DE [REDACTED] NO CUMPLÍA LOS CUATRO AÑOS Y EL EJECUTIVO TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE SEPARARLO DEL CARGO Y NO ERAN LOS CUATRO AÑOS Y ESE SÍ ES NOMBRAMIENTO, YO LO DEJO NADA MÁS EN EL AIRE. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, SE HA HABLADO DE POSPONERLO, YO LE PREGUNTARÍA Y EN TODO CASO LE DARÍA EL VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE YA NOS EXPUSO QUE ESTÁ CAUSANDO PROBLEMAS DEL FUNCIONAMIENTO COMO LO EXPUSO DESDE UN PRINCIPIO DESDE ANTES QUE SE NOMBRARÁ, EL LICENCIADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, ENTONCES YA DEBE DE EXISTIR MOTIVADAMENTE QUE EL SEÑOR NO ESTÁ TRABAJANDO TANTO, AL IGUAL QUE LOS DEMÁS JUECES, ESE ES MI VOTO DE CONFIANZA, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE NOS ESTÁ DANDO Y LO MISMO APOYANDO LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, QUE RECUERDO PERFECTAMENTE DESDE UN PRINCIPIO DIJO QUE NO ERA ADECUADO QUE SE NOMBRARA A ÉL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ENTONCES AGOTANDO EL TEMA SON DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA, LA HIZO EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, LA SEGUNDA, LA HIZO EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CON LOS ARGUMENTOS QUE EXPUSIERON LOS DEMÁS COMPAÑEROS, ENTONCES, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, UTILIZANDO EL CONCEPTO QUE USA EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PARA RETIRAR DE LA COMISIÓN AL JUEZ SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, CON EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA, ESA SERÍA LA PROPUESTA PARA EL RETIRO Y LA OTRA PROPUESTA PARA NO VOTARLO. RESPECTO DE LA PRIMERA PROPUESTA HUBO NUEVE VOTOS A FAVOR, DE LOS MAGISTRADOS OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ. LA SEGUNDA PROPUESTA QUE NO SE VOTE EN ESTE PLENO, PROPUESTA DEL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN. VOTARON A FAVOR LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES. PREVALECE LA MAYORÍA DE NUEVE PARA QUE VOTE SI SE RETIRA DEL CARGO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, SI SE VOTÓ ES PARA QUE SE VOTE AHORITA EN ESTE PLENO, LUEGO SEGUIRÁ LA VOTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL RETIRO DEL CONSEJERO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, DE LA COMISIÓN DE CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. VOTANDO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, LOS MAGISTRADOS OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Y RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, Y VOTARON EN CONTRA LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ESQUIVEL, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, QUIERO MOTIVAR MI VOTO EN CONTRA DE QUE EN ESTE MOMENTO NO TENEMOS LOS DATOS OBJETIVOS SUFICIENTES PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN DE ESA NATURALEZA, ES POR ESO QUE EMITO MI VOTO EN CONTRA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MANIFESTÓ, YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DIJO EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA LA CAUSA QUE DIO MOTIVO A LA REMOCIÓN DE LA COMISIÓN QUE TIENE EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, Y QUIERO SOLICITAR QUE EN EL ACTA QUE SE LEVANTE NO SE LE AGREGUE NADA MÁS QUE LO QUE AQUÍ SE DIJO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, RESPONDIÓ, YO CREO QUE LO QUE COMENTÓ EL LICENCIADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EN RELACIÓN A LA CARGA DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, ES IMPORTANTE QUE SE QUEDA AHÍ, ESO NO LO ESTAMOS PONDERANDO DEBIDAMENTE, EL PROBLEMA QUE SE PLANTEÓ ES QUE ÉL ENTORPECE EL DESARROLLO DE SU LABOR Y RESULTA SER QUE SI ÉL TRABAJA MÁS QUE LOS DEMÁS YO NO CREO QUE PODAMOS JUSTIFICAR ESA SITUACIÓN; ENTONCES EN RELACIÓN A QUE FALTA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, ES EL MOTIVO DE MI VOTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, EN LO QUE RESPECTA A ESAS OPINIONES RECUERDEN QUE SE ESTÁN GRABANDO LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES SE EXPUSO EL RETIRO DEL CONSEJERO, ESO ES LO QUE SE VA A ASENTAR EN EL ACTA CON LAS ADICIONES QUE ESTÁN HACIENDO LOS MAGISTRADOS CON ESE TEMA HAY QUE PRECISAR, PORQUE NO QUIERO QUE SE ME PASE LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, QUE EN ESTE CASO PARA NO DESFASAR LO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE DE LOS CONSEJEROS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL EL PLAZO DE CUATRO AÑOS, TENDRÍAMOS QUE CONSIDERAR QUE NECESARIAMENTE VAMOS A TENER QUE DESIGNAR A UN CONSEJERO JUEZ POR NO PODEMOS DEJAR EL CONSEJO SIN UN CONSEJERO, EL CONSEJO ESTÁ INTEGRADO POR SIETE, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE VER ESA SITUACIÓN TAMBIÉN DE QUE AL SER UNA DESIGNACIÓN Y SI SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD O MAYORÍA DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, HAY QUE PRECISAR QUE TIENE QUE SER POR EL TIEMPO QUE RESTA, EN ESTE CASO RECUERDEN QUE HAY VARIOS CONSEJEROS QUE VIENEN DEL EJECUTIVO, PERDÓN, DOS DEL CONGRESO, UNO DEL EJECUTIVO, BUENO, A UNO YA SE LE VENCIO, SEGÚN MI VOTO EN ANTERIORIDAD Y A LOS OTROS SE LES VENCE DENTRO DE TRES AÑOS, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE ESTABLECER ESA PRECISIÓN EN LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO JUEZ, LO TENDRÍAMOS QUE HACER AQUÍ AHORITA, PORQUE NO PODEMOS ESPERARNOS PARA OTRA SESIÓN. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, EN ESA POSICIÓN DEL TIEMPO QUIERO RECORDAR QUE SU NOMBRAMIENTO PRESIDENTE FUE EXACTAMENTE IGUAL, SE TOMÓ EN CUENTA EL TIEMPO QUE LE RESTABA A NUESTRO ANTERIOR PRESIDENTE, Y AQUÍ ESTUVIERON DE ACUERDO TODOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, RECUERDO BIEN ESE TEMA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, AGREGÓ, ADEMÁS ASÍ QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA, FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, RECUERDO QUE EL MAGISTRADO QUE EN PAZ DESCANSE YA TENÍA CINCO MESES Y QUEDÓ POR EL RESTO QUE QUEDABA DEL NOMBRAMIENTO DE ÉL, DESDE NOVIEMBRE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MANIFESTÓ, NADA MÁS EN CUANTO A MI VOTO EN CONTRA QUIERO MENCIONAR QUE QUEDA ASENTADO QUE A MÍ ME CONSTA QUE EL CONSEJERO JUEZ MANIFESTÓ EN REITERADAS OCASIONES QUE CUANDO NO PODÍA ACUDIR A LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS POR LAS SESIONES DEL CONSEJO, LAS LLEVABA POR LA TARDE, TAMBIÉN ME TOCÓ OBSERVAR QUE EN LAS TARDES ÉL TRABAJABA, VENÍA A LA COMISIÓN A ATENDER ASUNTOS PROPIOS DE SU COMISIÓN PARA NO SESIONAR POR LAS MAÑANAS LOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MARTES, DEJÓ DE ASISTIR DOS DÍAS A LA SEMANA PARA NADA MÁS CONCRETARSE A LOS JUEVES CUANDO SESIONAMOS, Y EN RELACIÓN A LA ESTADÍSTICA, TAMBIÉN COMO PARTE DEL CONSEJO ME HE PERCATADO QUE LOS NÚMEROS QUE MANEJA EL CONSEJERO JUEZ SON MUCHO MÁS ALTOS QUE LOS DEMÁS JUECES, NADA MÁS QUIERO ASENTAR ESO Y QUE COINCIDO EN QUE FALTÓ MÁS DATOS OBJETIVOS RESPECTO A LA LABOR DEL JUEZ, DEL CONSEJERO Y MI RECONOCIMIENTO POR LA LABOR QUE REALIZÓ ANTE ESTA COMISIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES QUEDARÍA NADA MÁS PENDIENTE HACER UNA PROPUESTA SOBRE LA PETICIÓN QUE HIZO EL MAGISTRADO DE UN JUEZ CONSEJERO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, MANIFESTÓ, QUE SEA CIVIL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, LO VIABLE NO VA A SER UNO DE GARANTÍA, ES EL PROBLEMA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, NO PUEDE SER PENAL PORQUE TODOS SON INTERINOS Y NINGUNO DE LOS DEL NUEVO SISTEMA PORQUE PASARÍA LO MISMO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PERO NO NADA MÁS LOS DE MEXICALI YA ESO ENTRA MUCHO EN LAS CUESTIONES DE CARÁCTER SUBJETIVO HABRÁ QUIEN NOSOTROS PENSEMOS QUE SEA LA PERSONA IDÓNEA, PERO ESA PERSONA NO QUIERA PARTICIPAR EN ESO; VOLVEMOS A LO MISMO DEL PRINCIPIO, AHORA HAY QUE VER QUIEN PUEDA SER. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, TIENEN ALGUNA PROPUESTA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, RESPONDIÓ, EL LICENCIADO RAÚL LUIS SIEMPRE ME MANIFESTÓ QUE QUERÍA SER CONSEJERO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, ARGUMENTÓ, POR QUÉ NO SE MANDA PREGUNTAR A LOS JUECES QUIÉNES TIENEN INTERÉS Y HACER UN PLENO EXTRAORDINARIO Y DESIGNAMOS AL JUEZ CONSEJERO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREGUNTÓ, CÓMO SE TOMO LA DETERMINACIÓN ANTERIOR; CREO QUE NO SE LES MANDÓ HABLAR A LOS JUECES. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, RESPONDIÓ, SÍ, SE LE COMUNICÓ Y VARIOS MANIFESTARON SU INTERÉS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIJO, VAMOS REVISANDO EL ACTA, FUE ESPONTANEO, YA ELLOS HABÍAN ENVIADO, PERO ESTE PLENO NO LES ENVIÓ UN COMUNICADO PREGUNTÁNDOLES. ADEMÁS CONSIDERO QUE AQUÍ YA SE HA TRATADO EN LA MESA LO RELATIVO A COMO SE NOMBRA UN PROYECTISTA, CREO QUE ES LO SEMEJANTE A CÓMO VAMOS A NOMBRAR UN CONSEJERO JUEZ QUE VA A SALIR DE ESTE PLENO DEL TRIBUNAL QUE CON QUIEN VA A TRABAJAR ES DIRECTAMENTE CON LOS CONSEJEROS, ENTONCES DEBERÍA SER ALGUIEN, INDUDABLEMENTE NO UN JUEZ DE GARANTÍA, POR LOS MOTIVOS QUE ESTÁN DICHIENDO, ADEMÁS DE QUE TENGO ENTENDIDO QUE EL JUEZ DE GARANTÍA, SI BIEN TIENE MUCHO NÚMERO Y NO ES EL MOTIVO FUNDAMENTAL SI NO QUE EL HECHO DE QUE LA PLANTILLA DE JUECES QUE EXISTE AQUÍ EN MEXICALI DIARIAMENTE HAN TENIDO QUE ESTARSE TRASLADANDO AL VALLE DE MEXICALI PARA ESTAR LLEVANDO A CABO LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBRAN POR LA MAÑANA DEBIDO A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTÁN VENCIENDO, ESO NO LO PUEDE ESCOGER EL JUEZ, NO PUEDE DECIR VÉNCEMELO HASTA EN LA TARDE, NECESARIAMENTE TIENE QUE ACUDIR UN JUEZ DE AQUÍ DE MEXICALI, Y ES DONDE DESCOMPENSA, AL IGUAL QUE DEBE DE EXISTIR, PORQUE LAS AUDIENCIAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL JUEZ DE AQUÍ DE MEXICALI QUE SE VA A GUADALUPE VICTORIA, TIENE QUE ANDAR BUSCANDO QUIÉN DE LOS QUE AQUÍ ESTÁN OCUPADOS LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DEL JUEZ QUE SE FUE Y ESE CREO ES EL PROBLEMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y ESE ES EL MOTIVO POR EL CUAL YO VOTÉ ASÍ Y TAMBIÉN POR EL CUAL CONSIDERO QUE NO DEBEMOS ESCOGER UN JUEZ DE GARANTÍA. AHORA POR LO QUE HACE AL JUEZ PENAL NO TENEMOS NINGUNO QUE SEA DEFINITIVO PUROS PROVISIONALES, HABRÍA QUE VER QUE SEA UN JUEZ QUIZÁ DE AQUÍ DEL EDIFICIO CIVIL, QUE LOS TÉRMINOS NO ESTÁN VENCIÉNDOSE COMO EN MATERIA PENAL O ALGÚN CIVIL, QUIEN SEA. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPRESÓ, YO ANTE LA DECISIÓN DEL PLENO QUE SIEMPRE DEBE DE RESPETARSE, CONSIDERO QUE CUANDO SE CREA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EFECTIVAMENTE CONSTITUYÓ UNA DELICADA INTROMISIÓN HACIA LA SOBERANÍA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS ESTADOS Y DE LA SUPREMA CORTE, SU NÚMERO FUE INDISTINTO Y CREO QUE AL FINAL LOGRÓ ESTABILIDAD



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CUANDO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SE DECIDIÓ Y ÉSTO HA PERMEADO PARA LOS ESTADOS EN QUE HAYA UN MAYOR NÚMERO DE JURISDICCIONALES COMO ES EL CASO QUE SE ENCUENTRA CON NOSOTROS AFORTUNADAMENTE PODRÁ SER QUE ALGUNO DE LOS NOMBRADOS TANTO POR EL EJECUTIVO COMO POR EL CONGRESO SEAN PERSONAS POSITIVAS Y SE SUMEN A LOS PROYECTOS DEL TRIBUNAL, PERO TAMBIÉN NOS HAN TOCADO CASOS DE PERSONAS QUE ATIENDEN A INTERESES DISTINTOS O PERSONALES, POR LO TANTO, YO EN ESTE TEMA EN ESPECIAL, SI YA SE TOMÓ ESTA DECISIÓN CONSIDERARÍA QUE EL QUE DEBE DARNOS UNA PROPUESTA ES EL SEÑOR PRESIDENTE, POR QUE DEBE SER UN CONSEJERO QUE SI BIEN ES CIERTO ASUMA SU RESPONSABILIDAD CON SERIEDAD Y CON LA INDEPENDENCIA QUE GUARDAMOS EN TODOS LOS SENTIDOS, TAMBIÉN ES UNA PERSONA QUE ACOMPAÑA AL PRESIDENTE EN ESTA DELICADA TAREA JURISDICCIONAL QUE RADICA EN EL CONSEJO Y NO VIENE A RADICAR MÁS QUE UN ESFUERZO ADICIONAL, QUE LO HACEMOS CON MUCHO GUSTO PORQUE QUEREMOS AL PODER JUDICIAL PERO SIN EMBARGO, PRESIDENTE, ANTE ESTE ESCENARIO YO LE DARÍA MI VOTO A UNA PERSONA QUE USTED CONSIDERE PUEDE ACOMPAÑARLO Y VA CON LA VISIÓN QUE USTED DESEA PARA EL TRIBUNAL EN LA RESPONSABILIDAD QUE EL PLENO LE OTORGÓ. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL COMPAÑERO MAGISTRADO YO RECUERDO QUE LA SESIÓN PASADA, CUANDO SE DESIGNÓ AL JUEZ CONSEJERO UNO DE LOS COMPAÑEROS COMENTÓ QUE SI TIENE MUCHOS ENCARGOS CÓMO EL PRESIDENTE VA A TRABAJAR ESO, ME ACUERDO QUE DECLINÓ LA VOTACIÓN A FAVOR. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, DIJO, YO ME ACUERDO QUE YO PROPUSE A PETICIÓN DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, AL ACTUAL REMOVIDO RETIRADO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, EXACTAMENTE EL MAGISTRADO QUE LO HIZO FUE EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ LE PREGUNTÓ AL PRESIDENTE QUÉ SI EL TRABAJARÍA AGUSTO CON EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA ENTONCES ÉL LE DABA EL VOTO AL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPLICÓ, FUE PARA CAMBIAR MI VOTO PORQUE YO HABÍA VOTADO EN OTRO SENTIDO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, YA HACE RATO DIJE QUE YO PROPONÍA AL QUE FUE MI PROYECTISTA QUE AHORA ES JUEZ, RAÚL LUIS MARTÍNEZ, Y SEGÚN SE TAMBIÉN ES DE LA CONFIANZA DEL PRESIDENTE, ES UNA PROPUESTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, YO PROPONDRÍA A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, PORQUE ELLA FUE LA QUE SACÓ SEGUNDO LUGAR EN VOTACIÓN EN ESA OCASIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, PARA LLEVAR ORDEN, EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PROPONE A RAÚL LUIS MARTÍNEZ, Y EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, PROPONE QUE YO LO DECIDA, SERÍAN DOS PROPUESTAS Y EN ESTE CASO, DEPENDIENDO DE ESA VOTACIÓN PODRÍAMOS VOTAR. SI ME DICEN QUE DECIDA YO, QUE PROPONGA O QUE PONGA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, RESPONDIÓ, QUE PROPONGA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, ENTONCES NO HAY NECESIDAD CON EL QUE MÁS ME SIENTA EN CONFIANZA, YO TAMBIÉN PODRÍA PROPONER A ALGUNA PERSONA, ENTONCES TENDRÍAMOS TRES PROPUESTAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ME ESTÁ DICIENDO LA MAGISTRADA QUE LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, ESTA CONCURSANDO PARA MAGISTRADA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, ENTONCES AFECTARÍA ALGO, TAMBIÉN FREGOSO, ES DE LAS PERSONAS DE TIJUANA, QUE SE INTERESARON, CREO QUE NO LE SERÍA ADECUADA ESTA DESIGNACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, LA VERDAD QUE YO SÍ ME INCLINARÍA POR RAÚL LUIS MARTÍNEZ, YO SÍ LE TENGO BASTANTE CONFIANZA, SERÍA CUESTIÓN DE DECIDIR AHORITA EN EL PLENO, LO HACEMOS ASÍ DE ESA MANERA, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE LA PRESIDENCIA PARA QUE SE COMISIONE AL JUEZ RAÚL LUIS MARTÍNEZ, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA POR EL TIEMPO QUE RESTE DE ESTE PERIODO QUE CORRESPONDE AL JUEZ CONSEJERO, SERÍA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DIECIOCHO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, LA PROPUESTA TAMBIÉN ES DEL MAGISTRADO GONZÁLEZ ARIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ASÍ ES. ACTO SEGUIDO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, INDICÓ, ES A PARTIR DE HOY. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, POR ESO DIGO, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO DE NOVIEMBRE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE SERÍAN CUATRO AÑOS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, APUNTÓ, HAY QUE SER PUNTUALES EN LO QUE SE VAYA A ASENTAR EN EL ACTA, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE LOS CONSEJEROS DURARÁN EN SU CARGO EL RESTO DEL PERIODO DEL QUE CORRESPONDE AL ORIGINALMENTE NOMBRADO, ENTONCES EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA, ARTÍCULO 156, PÁRRAFO II, DEBÍA SER POR EL PERIODO QUE CORRESPONDIERA CONCLUIR LOS CUATRO AÑOS A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE QUE FUE LA DESIGNACIÓN PARA ESTE CONSEJO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPUSO, MI VOTO ES EN CONTRA RESPECTO AL PERIODO, MI OPINIÓN ES QUE DEBE SER POR CUATRO AÑOS EL NOMBRAMIENTO POR QUE EXISTE DISPOSICIÓN ESPECIAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ESO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SEA POR EL PERIODO QUE LE RESTA, ESO ES LO QUE QUIERO MANIFESTAR POR LO PRONTO. EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS Y DE MI PARTE, PARA QUE SEA COMISIONADO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, NO TIENE QUE TOMAR PROTESTA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, RESPONDIÓ, DICE LA LEY QUE ES DESIGNACIÓN. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, SEÑALÓ, SALVADOR MONTOYA, SÍ TOMÓ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PARA QUE SEA DESIGNADO EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, COMO JUEZ CONSEJERO POR EL RESTO DEL PERIODO QUE ESTAMOS SEÑALANDO. LA VOTACIÓN RESULTO CON TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ADEMÁS DE LOS MAGISTRADOS GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, QUIENES VOTARON A FAVOR DE LA DESIGNACIÓN PERO MANIFESTARON NO ESTAR DE ACUERDO CON EL PERIODO ESTABLECIDO PARA EL CARGO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, YO ME ABSTENGO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, HAY QUE SUMARLO, YA VOTARON A FAVOR DE RAÚL LUIS MARTÍNEZ, PREGUNTÓ, ALGUIEN VOTA EN CONTRA PARA QUE SEA ASIGNADO EL CONSEJERO. A LO QUE VOTARON LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO Y EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MANIFESTÓ, MI VOTO NO ES EN CONTRA DEL ABOGADO, SI NO QUE MI PROPUESTA ERA QUE SE HICIERA SABER A LOS JUECES LA INTENCIÓN O SI QUERÍAN PERTENECER AL CONSEJO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, POR ESO, PERO VOTA A FAVOR O NO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, RESPONDIÓ, EN CONTRA, Y POR EL PERIODO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MANIFESTÓ, QUIERO RAZONAR MI VOTO, EN PRIMER LUGAR, YA HICE SABER QUE ESTOY EN CONTRA DEL PERIODO, PORQUE CONSIDERO QUE DEBE SER POR CUATRO AÑOS, EN SEGUNDO LUGAR, CONSIDERO QUE EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ES UNA PERSONA RESPETABLE, HONESTA Y TRABAJADORA, PERO NO ES POR LA PERSONA, SINO MI VOTO EN CONTRA ES, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERO QUE EL HECHO DE HABER DESTITUÍDO DE SU CARGO, O DEL NOMBRAMIENTO O COMO LE QUIERAN LLAMAR, AL LICENCIADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, NO REÚNE LOS REQUISITOS DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, TENGO QUE DECIR PORQUE ME ABSTENGO. PERO AL FINAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, EN EL CASO DEL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, SEGÚN LO QUE YO ADVERTÍ, ES QUE SÍ ESTÁ A FAVOR DE RAÚL LUIS MARTÍNEZ, PERO NO POR EL PERIODO QUE RESTA. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MANIFESTÓ, IGUAL QUE EL MAGISTRADO MEDINA. VOTARÓN A FAVOR LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ. LOS MAGISTRADOS GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, NO ESTÁN DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PERIODO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, YO ME ABSTUVE, PERO QUIERO MANIFESTAR PORQUE ME ABSTENGO, QUE QUEDA ASENTADO EN EL ACTA, EN PRIMER TÉRMINO, MANTENGO MI ABSTENCIÓN, PORQUE DENOTO PREMURA EN LA TOMA DE DECISIÓN, SEGUIDA DE IRREGULAR PARA TOMAR LA DECISIÓN DE ESA NATURALEZA, PUESTO QUE LO QUE MOTIVA LA VOTACIÓN ES PRECISAMENTE IRREGULARIDADES QUE SE LE ATRIBUYEN AL ANTERIOR CONSEJERO. BÁSICAMENTE; EN CONSECUENCIA, ESTAMOS INCURRIENDO EN LO MISMO, ME ABSTENGO, YA SE CUAL ES LA CONSECUENCIA DE LA ABSTENCIÓN, PERO QUIERO QUE ASÍ QUEDA ASENTADO EN EL ACTA. EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, SE QUEDA AGOTADO EL TEMA RELACIONADO A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, YA QUE ENTRAMOS EN ESTOS TEMAS, EL LICENCIADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, AHORITA ME RECORDÓ EL PROBLEMA QUE TUVIMOS EN DOS MIL CATORCE, EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, ACABA DE HACER REFERENCIA EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN ESE SENTIDO QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA HACER UNA PROPUESTA DE MI PARTE Y LA QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN EL PLENO. EN NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE ESTUVIMOS EN ESTE PLENO, Y YO DESDE UN PRINCIPIO CUANDO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS PARA INTEGRAR EL CONSEJO, ESE DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE FINALIZABAN EN SU ENCARGO TODOS LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE HECHO ENTRABAN EN FUNCIONES, YA ESTABAN DESIGNADOS PERO NOSOTROS TENÍAMOS UN PROBLEMA EN LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS PARA TODOS TERMINABAN EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN ESO ESTABAN LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, ESTABA TAMBIÉN EL TREINTA DE NOVIEMBRE Y ESTABA EL JUEZ FERRÉ, ENTONCES ELLOS EN MI OPINIÓN TERMINARON SU ENCARGO EN ESA FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE, AQUÍ EN EL PLENO SE DISCUTIÓ POR PARTE DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, QUE ELLA ESTABA DESIGNADA POR CUATRO AÑOS, PERO YO MANIFESTÉ, MUY RESPETABLE LA OPINIÓN DE LA MAYORÍA DEL PLENO, PERO EN ESA OCASIÓN YO LES DECÍA QUE HABÍA UNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECÍA QUE LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS DURARÍAN CUATRO AÑOS EN SU ENCARGO, EFECTIVAMENTE COMO LO HEMOS MANIFESTADO, PERO EN EL CASO DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EL PROBLEMA QUE SE PRESENTABA ES QUE ELLA SUSTITUYÓ A LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, PORQUE ELLA RENUNCIÓ AL CARGO CUANDO NOS ANUNCIÓ QUE IBA A SER DESIGNADA COMO PROCURADORA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN ESA OCASIÓN YO DI MI VOTO, CREO QUE ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS TAMBIÉN LO HICIERON, Y EFECTIVAMENTE CON ESA DECISIÓN QUE SE TOMÓ POR MAYORÍA DESFASAMOS LO QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EN CUANTO AL PERIODO DE CUATRO AÑOS EN RELACIÓN AL ARTÍCULO QUE ACABA DE MENCIONAR EL LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, YO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUIERO APROVECHAR PARA PROPONER AL PLENO QUE REGULARICEMOS ESA SITUACIÓN PORQUE FINALMENTE EL PLENO DEL CONSEJO DURANTE ESE LAPSO HA ESTADO EN MI OPINIÓN MAL CONSTITUIDO SOBRE ESA BASE, PORQUE, QUÉ VA A PASAR SI SEGUIMOS RESPETANDO ESA DECISIÓN DEL PLENO EN AQUELLA OCASIÓN DE QUE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, TERMINA SU NOMBRAMIENTO DENTRO DE CUATRO AÑOS, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE INTEGRAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA A UN MAGISTRADO EN UN PERIODO YA DESFASADO QUE DEBE DE SER SIEMPRE LOS DÍAS PRIMERO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO SEGÚN LO ESTABLECIÓ LA LEY ORGÁNICA. MI PROPUESTA SERÍA QUE REFLEXIONÁRAMOS SOBRE ESE PARTICULAR Y RECONSIDERÁRAMOS LA POSICIÓN QUE TUVIMOS EN AQUELLA OCASIÓN EL TREINTA DE NOVIEMBRE EN EL PLENO. CUÁL SERÍA LA PROPUESTA, QUE REFLEXIONÁRAMOS QUE TENEMOS QUE REGULARIZAR LA SITUACIÓN QUE EN MI OPINIÓN ESTA VIOLANDO ESAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA, Y APROVECHANDO LA PETICIÓN QUE HIZO EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VER LA MANERA DE QUE LO VOTÁRAMOS Y DESIGNÁRAMOS A UN MAGISTRADO QUE PUEDE SER INCLUSO LA PROPIA MAGISTRADA, PERO PARA REGULARIZAR ESA SITUACIÓN. EN EL CASO DEL PERIODO, EL ÚNICO CONSEJERO QUE PUDIERA SER RATIFICADO SERÍA EL MAGISTRADO, LOS DEMÁS NO, LOS DEL CONGRESO NO PUEDEN SER RATIFICADOS, LOS DEL EJECUTIVO, QUE AHÍ ES UNA IRREGULARIDAD QUE TAMBIÉN ESTÁ MUY PALPABLE PORQUE EN EL CASO SUSTITUYÓ A OTRO CONSEJERO, PERO YO SI QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN ESA SITUACIÓN. MI PROPUESTA ES QUE REGULARICEMOS ESE ASPECTO, YA SE RETIRANDO O REFLEXIONANDO SOBRE ESA DECISIÓN QUE SE TOMÓ EL TREINTA DE NOVIEMBRE, EN SU CASO, SI LA APRUEBAN, RECONSIDERAR PROPUESTAS PARA DESIGNAR UN MAGISTRADO CONSEJERO POR EL RESTO DEL PERIODO QUE SERÍA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LO HICIMOS CON EL CONSEJERO JUEZ. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EFECTIVAMENTE, LA SITUACIÓN SE DIÓ PORQUE SE GIRARON ORDENES DEL DÍA, DONDE ALGUNO DE LOS PUNTOS SE TRATABA DE NOMBRAR A LOS NUEVOS MAGISTRADOS COMO CONSEJEROS Y NO SE LLEGÓ A UN ACUERDO, Y EL PRESIDENTE EN ESE ENTONCES DETERMINÓ RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA LA PROPUESTA, Y LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EN USO DE LA VOZ DIJO QUE ELLA YA HABÍA SIDO NOMBRADA POR CUATRO AÑOS, YO DIJE QUE NO ERA POR CUATRO AÑOS, SINO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DE LA CONSTITUCIÓN ERA POR EL RESTO QUE LE FALTABA POR EL CUAL ESTABA SUSTITUYENDO A LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA Y NO SE TOMABA EN CUENTA ASÍ, ENTONCES SE RETIRÓ DEL ORDEN DEL DÍA Y YA NO HUBO VOTACIÓN, ENTONCES ELLA CONTINUÓ POR CUATRO AÑOS SEGÚN ESTO, Y ESO ES IRREGULAR, VA EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN. Y NO ES CIERTO LO QUE DICE EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, Y LO QUE LEYÓ EN AQUELLA OCASIÓN QUE LA REGLA GENERAL ES EL ARTÍCULO 108 Y LA REGLA ESPECIAL EL ARTÍCULO 64, ES UNA FALACIA Y LA LEYÓ. LA REGLA GENERAL ES EL ARTÍCULO 64, QUE NOMBRA A LOS CONSEJEROS POR CUATRO AÑOS, Y LA REGLA ESPECIAL ES EL ARTÍCULO 108, QUE NOMBRA A CUALQUIER FUNCIONARIO, NO NADA MÁS LOS DE AQUÍ, COMO FUNCIONARIO POR EL TIEMPO QUE LES FALTA A LOS QUE ESTÁN SUSTITUYENDO, ES EL CASO DEL PRESIDENTE, ÉL ESTÁ SUSTITUYENDO, NO ES POR TRES AÑOS, ESTÁ SUSTITUYENDO AL DIFUNTO POR EL RESTO QUE LE FALTABA, NO ES CIERTO QUE ES POR TRES AÑOS, IGUAL SITUACIÓN ES PARA LA MAGISTRADA, ESA FUE MI PROPUESTA EN ESE TIEMPO, AHORITA EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, LO DIJO CON TODAS LAS PALABRAS, ÉL ESTÁ SUSTITUYENDO AL DIFUNTO POR EL RESTO, NO TIENE NOMBRAMIENTO DE TRES AÑOS COMO PRESIDENTE. ENTONCES SERÍA BUENO REGULAR ESO PORQUE ESTABAN VIOLANDO CONSTANTEMENTE LA CONSTITUCIÓN, EL ARTÍCULO 108 ESPECÍFICAMENTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MANIFESTÓ, NADA MÁS EN RELACIÓN CON LA ALUSIÓN QUE SE ME HACE, ES MI CRITERIO Y QUISIERA HACER UN COMPARATIVO CON LOS MINISTROS DE LA CORTE, TAMBIÉN LOS MINISTROS DE LA CORTE ENTRARÍAN EL PRIMERO DE NOVIEMBRE COMO ENTRA EL PRESIDENTE, Y SIN EMBARGO, SU NOMBRAMIENTO ES DE QUINCE AÑOS, SUCEDIÓ CON LA MUERTE DEL MINISTRO VALLS, Y EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

NOMBRAMIENTO QUE LE DIO AL MINISTRO QUE LO SUCEDIÓ FUE POR QUINCE AÑOS Y NO POR EL PERIODO QUE LE RESTABA AL MINISTRO VALLS, QUE FALLECIÓ, NADA MÁS QUIERO HACER ESA ACLARACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, YO CUANDO SE DIO ESA SITUACIÓN EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, DI LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DONDE SE COMISIONÓ A LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EL PUNTO DICE LO SIGUIENTE: "EN USO DE LA VOZ LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y PROPONE EN SU SUSTITUCIÓN, A LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EL PLENO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD A LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMO MAGISTRADA CONSEJERA EN SUSTITUCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL COMUNÍQUESE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA. ENTONCES A MÍ ME QUEDA CLARO QUE NO SE TRATÓ DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, NO PODRÍA ADEMÁS TRATARSE DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, SE TRATABA DE UNA SUSTITUCIÓN, QUE ENTONCES TENÍA QUE ESTAR SUJETA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO, COMO LA COMISIÓN OTORGADA A LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA, Y ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, IMPLICAN LA SUSTITUCIÓN DEL CARGO. EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HACE UNA REMISIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN SEÑALA QUE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO, YO ENTIENDO DENTRO DE ELLAS TAMBIÉN, QUE LAS CONDICIONES Y DURACIÓN EN EL CARGO DE LOS CONSEJEROS, VAN A SER REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA, NO POR LA CONSTITUCIÓN, HAY UNA REMISIÓN, Y LA LEY ORGÁNICA, EN CONCRETO, EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN II, ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE INTEGRARÁ POR SIETE CONSEJEROS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES "X", DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y FUNCIONARÁ EN PLENO, A TRAVÉS DE COMISIONES Y ADEMÁS CONTARÁ CON UN SECRETARIO GENERAL; PÁRRAFO SEGUNDO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ENTRARÁ EN FUNCIONES EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE CORRESPONDE REALIZAR LAS DESIGNACIONES DE NUEVOS CONSEJEROS; PARA TAL EFECTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CONGRESO Y EL GOBERNADOR, EFECTUARÁN LAS DESIGNACIONES DIRECTAS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN; ENTONCES A MÍ ME QUEDA CLARO QUE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN II, VA AVALADO, CON LA REMISIÓN QUE REALIZA LA CONSTITUCIÓN, EN PRIMER LUGAR, Y EN SEGUNDO LUGAR, CUANDO SE REFIERE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NO SE REFIERE A UN NUEVO CONSEJO, ES PERMANENTE, A QUÉ SE REFIERE ENTONCES, A LOS INTEGRANTES, Y EN ESE SENTIDO, EN SU TOTALIDAD, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEBE RENOVARSE CADA CUATRO AÑOS, Y ASÍ HA SIDO DESDE QUE NACIÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SEA POR PERIODOS DISTINTOS, PORQUE EN SU INICIO HUBO PERIODOS DIFERENTES A LOS ACTUALES, PERO HA SIDO UNA RENOVACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. QUE FUE LO QUE SUCEDIÓ CUANDO LLEGARON EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y TENÍA QUE PROCEDERSE A LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS, NUEVO JUEZ CONSEJERO Y MAGISTRADO CONSEJERO, QUE AHÍ EN LUGAR DE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN, EN TODO CASO LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADA CONSEJERA A FAVOR DE LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EN LUGAR DE ESO, QUE TAMBIÉN LO QUE PROCEDÍA ERA PERFECTAMENTE LEGAL, YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN ESA PARTE; EN LUGAR DE HACER UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, QUE AL MENOS DESDE MI PUNTO DE VISTA, NO CABE NINGUNA INTERPRETACIÓN EN ESE SENTIDO, ENTONCES SE EXTENDIÓ LA FUNCIÓN EN CONTRA DE LO QUE LA LEY CLARAMENTE ESTABLECE, YO ASÍ LO MANIFESTÉ EN SU MOMENTO, SÓLO CONCLUIRÁ CON LO SIGUIENTE, CUANDO LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA FUE DESIGNADA PRESIDENTA POR LA PRIMERA OCASIÓN, FUE PARA CUBRIR PRECISAMENTE UNA AUSENCIA, EL FALLECIMIENTO DEL MAGISTRADO JAIME RICO JIMÉNEZ, Y COMO FUE ASÍ, FUE TAN CLARO QUE FUE OBTENIDO PARA CUBRIR ESE CARGO, QUE FUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

POSIBLE QUE SE LE NOMBRARA Y QUE DESPUÉS SE LE RATIFICARA, Y LO MISMO PASA EN LA ACTUAL SITUACIÓN EN LA PRESIDENCIA POR EL FALLECIMIENTO DEL MAGISTRADO MARCO LÓPEZ MAGAÑA, EL TÉRMINO DE LA PRESIDENCIA ES POR EL TIEMPO QUE ORIGINALMENTE LE CORRESPONDERÍA AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, HASTA AHORA, SEGÚN TENGO ENTENDIDO, NO ESTOY MUY AL TANTO, LAS COSAS SE HAN SALVADO EN EL CONSEJO PORQUE LAS VOTACIONES HAN SIDO, DIGAMOS, BUENO, AL MENOS LAS FUNDAMENTALES, HAN SIDO POR UNA MAYORÍA QUE AÚN CUANDO SE CONSIDERA IRREGULAR LA DESIGNACIÓN, LA CONTINUACIÓN EN EL CARGO DE LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS ES SALVABLE; PERO QUÉ VA A PASAR CUANDO UNA VOTACIÓN QUEDE 4-3, QUE UNO DE ESOS VOTOS SEA DE UNA DE LAS PERSONAS QUE CONTINUARA EN SU FUNCIÓN MÁS ALLÁ DEL TIEMPO QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE. YO CREO QUE SÍ SE DEBE DE REGULARIZAR, Y ESO PORQUE IMPLICA UNA CAUSA DE RESPONSABILIDAD, PORQUE NOSOTROS DEBEMOS DAR CERTIDUMBRE, EN PRIMER LUGAR, CERTIDUMBRE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y CREO QUE SERÍA CORRECTO QUE REGULARIZÁRAMOS LA SITUACIÓN; SI LA MAGISTRADA CONCURSA DE NUEVO Y ES DESIGNADA MAGISTRADA CONSEJERA DE NUEVO, ADELANTE, EXCELENTE, SE DA UNA SITUACIÓN YA, PERO NO ES DE NUESTRA INCUMBENCIA REPARAR ESA SITUACIÓN, PERO SÍ LO PODEMOS HACER, YO CREO QUE SERÍA MEJOR, YO CREO LO PODEMOS HACER, PRIMERO, REENCAUSAR A LA LEGALIDAD, QUE ES LO QUE CREO VA EN SENTIDO DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA, Y LO OTRO ES INEVITABLE, EL DÍA DE MAÑANA, POSIBLES CONTROVERSIAS QUE PODRÍAN NULIFICAR PROCESOS MUY IMPORTANTES, PRECISAMENTE POR LA IRREGULARIDAD. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, AGREGÓ, YO NADA MÁS UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN, DE ACUERDO A LA LEGALIDAD, NO PUEDE ESTAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN, NADA MAS, SI LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, INSISTO EN ESO, NADA MAS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, SI ME PERMITEN, LA CONSTITUCIÓN CLARAMENTE, LA CONSTITUCIÓN NO LA TIENE, HASTA DONDE YO RECUERDO, Y ME INDICAN SI NO ES ASÍ, NO USA PERIODOS, NO DA UN SOLO PERIODO LA CONSTITUCIÓN, DEL CARGO, QUE YO RECUERDO ES EL ARTÍCULO 152, FRACCIÓN II, DONDE YA SE ESTABLECE LA DURACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO, PERO SI NOS VAMOS A LA CONSTITUCIÓN, AHÍ TENEMOS QUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 108, DICE QUE LOS CONSEJEROS QUE ENTRAN A EJERCER SU ENCARGO, DESPUÉS DEL YA SEÑALADO POR ESTA CONSTITUCIÓN, SOLO DURARÁN EN SUS FUNCIONES EL TIEMPO QUE LES FALTARE PARA CUMPLIR EL PERIODO CORRESPONDIENTE. DE MANERA QUE SI SÍ LO DIJERA, DE TODOS MODOS TENDRÍA QUE APLICARSE EL ARTÍCULO 108, PARA EL QUE CORRESPONDIERA EN EL TÉRMINO PRECISADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, ES UN TEMA QUE SE SACA, PERDÓNENME LA EXPRESIÓN, DE LA MANGA, A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE REVISARA, YO EN LO PERSONAL, MÁS EN EL TEMA, NO TUVE LA OPORTUNIDAD DE VENIR PREPARADO COMO EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, QUISIERA YO VER MÁS EL TEMA, PRINCIPALMENTE POR ÉSTO, SE TRATA DE UNA COMPAÑERA NUESTRA, ESTOY DE ACUERDO QUE SI HAY UNA IRREGULARIDAD, SE CORRIJA, EN PRINCIPIO YO DISIENTO DE LA IRREGULARIDAD, PERO PARA ESTAR SACANDO DE LA MANGA EN ESTE MOMENTO ARGUMENTOS QUE VAN MÁS ALLÁ DE TEXTO DE LA LEY, BÁSICAMENTE, ENTONCES CREO QUE TODOS NOSOTROS, CUANDO IBAMOS A LA UNIVERSIDAD, Y LLEVÁBAMOS MATERIAS EN LAS CUALES NOS ENSEÑARON CUANDO SE DEBE INTERPRETAR LA LEY Y CUANDO NO SE DEBE INTERPRETAR LA LEY, CUANDO SE DEBE SER LETRISTA, PERO EL DERECHO POSITIVO ES EL DERECHO POSITIVO, Y EN OCASIONES SE TIENE QUE INTERPRETAR, NO QUIERO IR MÁS ALLÁ A DEBATIR SOBRE EL PUNTO, PORQUE LA VERDAD NO VENÍA PREPARADO, YA SE DEBATIÓ HACE MUCHO AQUÍ, PERO NO SE DEBATIÓ DE FONDO, EN ESE PUNTO SÍ TIENE RAZÓN. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, NO SE DEBATIÓ DEBIDAMENTE, EN AQUEL MOMENTO; YO CREO QUE PONDERANDO QUE SE TRATA DE UNA COMPAÑERA QUE AQUÍ ESTÁ PRESENTE, QUE ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO ADICIONAL POR TRABAJAR POR NOSOTROS, CUANDO MENOS SE MERECE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE ANALICEMOS DEBIDAMENTE ESTO, QUE TOMEMOS UN CONSENSO Y QUE REGULARICEMOS ESTA CIRCUNSTANCIA, YO SOY CONGRUENTE CON LO QUE JUSTIFIQUÉ ANTE EL PUNTO ANTERIOR, VÍ IRREGULARIDAD PERSONAL, Y AQUÍ, NO SE DIGA MÁS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, CUÁL ES LA CELERIDAD, CUÁL ES LA NECESIDAD DE QUE EN ESTE MOMENTO NOS PONGAMOS A DEBATIR SOBRE LA MESA, Y EN FORMA LIGERA, UNA SITUACIÓN QUE TRASCIENDE AL DERECHO, PORQUE TAMBIÉN TRASCIENDE A LAS PERSONAS, ES UNA COMPAÑERA Y AQUÍ ESTÁ, HAY QUE DEBATIRLO CON CLARIDAD, CON CONOCIMIENTO PERFECTO DEL DERECHO, NO CON APRECIACIONES PERSONALES, CREO QUE QUIEN TENGA LA RAZÓN, SI HAY QUE REGULARIZARLO, HAY QUE REGULARIZARLO, SI LA MAGISTRADA NO DEBE ESTAR, PUES QUE NO ESTÉ, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PERO CREO QUE MERECE QUE LO HAGAMOS CON CALIDAD. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MANIFESTÓ, MIS RESPETOS COMPAÑEROS, YO CREO QUE ESTE TEMA DEBÍA ESTAR EN LA LISTA DEL ORDEN DEL DÍA, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, COMO PARA QUE LO VEAMOS EN ASUNTOS GENERALES, INSISTO, ADEMÁS, EN QUE ESTE PLENO TOMÓ UN ACUERDO EN EL QUE ESTUVIMOS LA MAYORÍA CONFORMES, Y CREO QUE ÉSTO NO ES IRREGULAR, NO ES INVÁLIDO Y NO VA CONTRA LA LEY, CONTRA LA LEY SERÍA QUE NOSOTROS AQUÍ DESCONOZCAMOS LA VALIDEZ DE UN ACUERDO QUE SE TOMÓ AQUÍ POR TODOS NOSOTROS, PORQUE ADEMÁS ESO IMPLICA RESPONSABILIDAD COMPAÑEROS, NADA MÁS QUIERO RECORDARLES AQUÍ TODOS TENEMOS RESPONSABILIDAD CUANDO SE TOMA UN ACUERDO, AUNQUE SEA POR MAYORÍA, LOS QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ESTAMOS IMPLICADOS EN ESE ACUERDO PORQUE LO RESPETAMOS, YO SÍ CREO QUE ESTOS TEMAS NO PUEDEN TRAERSE A LA MESA SIN ESTAR PREVIAMENTE EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE TODOS SEPAMOS QUÉ VAMOS A ANALIZAR AQUELLO, Y NOS PREPAREMOS DE ALGUNA MANERA, YO CREO QUE DESCONOCER UN ACUERDO, O CALIFICAR UN ACUERDO QUE TOMAMOS AQUÍ POR MAYORÍA IMPLICA RESPONSABILIDAD, Y YO SÍ LES PIDO DE FAVOR QUE LO RECONSIDEREN EN ESTE MOMENTO, Y SI QUIEREN TRAER A LA MESA DE ESTE PLENO ESE TEMA, QUE SE HAGA CON LA DEBIDA ATINGENCIA, Y SOBRE TODO PONDERANDO QUE HAYA RESPONSABILIDADES. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, YO CREO QUE LA PRIMERA QUE DEBE SER CONSCIENTE Y CONOCEDORA DE LA CONSTITUCIÓN, QUE SÉ QUE LO ES, ES LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, LA PRIMERA QUE DEBE HACER CONSCIENCIA DE LO QUE HA ESTADO FUNCIONANDO FUERA DE LOS TÉRMINOS CONSTITUCIONALES ES ELLA, AHORA, ESO DE QUE SE HAYA SACADO DE LA MANGA, YO NO LO VEÍA ASÍ, YO VÍ QUE EL MAGISTRADO CATAÑO INICIÓ CON EL TEMA, DESPUÉS EL LICENCIADO PÉREZ CASTAÑEDA, CREO, YO ME ADHIERO A ESO, PORQUE SIEMPRE HE DICHO QUE SI ESTAMOS HABLANDO DE RESPONSABILIDAD, COMO DICE EL MAGISTRADO FÉLIX, ESTAMOS ACTUANDO CON IRRESPONSABILIDAD DESDE EL MOMENTO QUE PERMITIMOS, Y ELLA MISMA PERMITE SEGUIR FUNCIONANDO FUERA DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL; AHORA, SI QUIERE COMO REQUISITO QUE SE PONGA EN EL ORDEN DEL DÍA, YO PROONGO QUE SE AGREGUE AL ORDEN DEL DÍA EL TEMA NUEVO QUE ESTÁN SACADO LOS COMPAÑEROS, QUE SE RESUELVÁ YA, PORQUE ES IRREGULAR, INCONSTITUCIONAL EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, HASTA ESTE MOMENTO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, EN RELACIÓN A LO QUE DICE EL MAGISTRADO, YO OBTIAMENTE NO ESTOY DE ACUERDO, YO CONSIDERO, AL MOMENTO EN EL QUE ACEPTÉ CONTINUAR COMO MAGISTRADA CONSEJERA, CREO QUE ESTOY BAJO LA LEGALIDAD DE LA CONSTITUCIÓN, Y ADEMÁS, LA MAYORÍA EN ESE ENTONCES, DE AQUÍ DEL PLENO, ACEPTÓ QUE CONTINUARA COMO MAGISTRADA CONSEJERA. EN RELACIÓN A ESE PUNTO, MIS ACTUACIONES HAN SIDO LEGALES DESDE EL MOMENTO EN EL QUE LA MAYORÍA A MÍ ME DESIGNÓ, ENTONCES ESTARÍAMOS ANTE LA SITUACIÓN DE QUE ANTE CAMBIOS DE PRESIDENTES, LAS DECISIONES ANTERIORES QUE SE TOMARON POR EL PLENO, DEJAN DE SER LEGALES, PORQUE ESTÁ CONFORMADO DIFERENTE ESTE PLENO O POR LAS DECISIONES QUE TOMA CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS, ES MUY RESPETABLE, PERO UNA DECISIÓN QUE SE TOMÓ AQUÍ POR MAYORÍA, YO CREO ES VÁLIDA. AUN CON EL CAMBIO DE PRESIDENTE Y DESIGNACIONES, ESE ES NADA MAS EL PUNTO, SI EL PLENO DEL TRIBUNAL DECIDE QUE YO YA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

NO CONTINÚE COMO MAGISTRADA CONSEJERA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PORQUE REALMENTE LO QUE HE HECHO ES POR LA INSTITUCIÓN, PORQUE REPRESENTA MÁS TRABAJO Y NO HE EVADIDO MIS RESPONSABILIDADES EN LA SALA, ENTONCES, QUE SE TOMÉ LA DECISIÓN, YO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE CADA VOTO REPRESENTA UNA RESPONSABILIDAD, Y YO ASUMO MI RESPONSABILIDAD AL HABER CONTINUADO COMO MAGISTRADA CONSEJERA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, MANIFESTÓ, LO DIJO EL LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, NO HAY OPOSICIÓN A QUE SI LE INTERESA CONTINÚE SI ASÍ SE VOTA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, QUE SE HAGA LO QUE SE TIENE QUE HACER. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, AFIRMÓ, PERO NO ES CIERTO QUE ESTÁ ACTUANDO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN, USTED DICE QUE SÍ, QUE HUBO UN PLENO AQUÍ, PUEDE HABER CIEN PLENOS, Y ESTÉN VOTANDO A SU FAVOR, PERO SI ES INCONSTITUCIONAL, ES INCONSTITUCIONAL, EN CUANTO AL 119, LE REPITO QUE EL 108 ES BASTANTE CLARO, Y ESA ES LA REALIDAD, Y NO EL 64, COMO SE MANIFESTÓ EN AQUELLA OCASIÓN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, EXPRESÓ, SEÑORES MAGISTRADOS, DESDE MI PUNTO DE VISTA, YO QUIERO DEJAR PRECISADO QUE PARA MI LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MERECE TODOS MIS RESPETOS, LO HE MANIFESTADO SIEMPRE, INCLUSIVE EN ESCRITOS QUE HE REMITIDO, LO PRIMERO QUE ME HE ENCARGADO DE DECIR, ES QUE DEJO A SALVO EL PRESTIGIO DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, NO HE COMPARTIDO ALGUNOS ASPECTOS, ELLA LO SABE, COMO POR EJEMPLO EL HECHO DE QUE PRESIDA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, EN CUANTO A QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, YO NO SIENTO QUE A MÍ ME DEBE REVISAR ALGUIEN QUE ES IGUAL QUE YO, ES COMO SI YO MAÑANA O PASADO VOY Y REVISO A SU SALA, QUE TIENE LA COMISIÓN, ES COMISIÓN, YO DESDE MI ÓPTICA NO HUBIERA ACEPTADO, PERO ES RESPETABLE, ELLA ACEPTÓ LA COMISIÓN, PERO SÍ CON TODO RESPETO RECUERDO UNA COSA, Y COMO EL PASADO A VECES NO SE PUEDE OLVIDAR, QUE BUENO QUE AQUÍ ESTAMOS DICIENDO PROS Y CONTRAS, PORQUE YO RECUERDO, CUANDO SE DIO EL CAMBIO, UNA DE LAS COSAS QUE DIJE, CON TODO RESPETO PARA USTED, LICENCIADA, FUE, CUANDO SE DIO EL CAMBIO DE MAGISTRADO, POR LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA PERLA, LO PRIMERO QUE DIJE FUE QUE NO ESTABA EN EL ORDEN DEL DÍA, FUE LO PRIMERO QUE YO RECUERDO Y USTEDES NO ME DEJARAN MENTIR, Y ESE CAMBIO SE DIO EN MENOS DE CINCO MINUTOS, RECUERDO MUY BIEN, ESTANDO AQUÍ LA LICENCIADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, DIJO, SEÑORES PRESENTO MI RENUNCIA AL CONSEJO, SE PARÓ Y EN ESTE MOMENTO, PROPONGO A LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SE HICIERON LOS VOTOS, UNOS A FAVOR, UNOS EN CONTRA, Y EN CINCO MINUTOS SE SOLUCIONÓ, EL PROBLEMA, NUNCA SE NOS DIJO, NUNCA SE NOS COMUNICÓ, VAMOS, NO HUBO PUES QUE NOS HUBIERAN DICHO, CAMBIO, RENUNCIA DE LA LICENCIADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, YO NADA MAS LO DEJO ACLARADO, INSISTO, CON TODOS MIS RESPETOS PARA LA ABOGADA, PERO YO RECUERDO MUY BIEN ESA SITUACIÓN, QUE BUENO QUE AQUÍ SE OYEN VOCES, LA VEZ PASADA, AL MENOS, YO ME QUEDÉ ASÍ, Y EN CINCO MINUTOS, A NADIE SE NOS DIJO QUIEN QUERÍA, QUÉ PASABA, NADIE NOS DIJO NADA, LEVANTAMIENTO OFICIAL PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, RENUNCIO Y PROPONGO A LA LICENCIADA Y YA, SÍ SE VOTÓ PERO ASÍ COMO QUE LO AGARRAN A UNO POR SORPRESA. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, CONTINUANDO CON LA SECUENCIA DEL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, EN RELACIÓN CON AQUELLA OCASIÓN, YO TAMBIÉN ME SORPRENDÍ, LEVANTÉ LA MANO, HICE EL USO DE LA VOZ, Y DIJE QUE ME PARECÍA QUE ESTO ERA UN "ALBASO" QUE DEBIÓ HABERSE PREGUNTADO A CUALQUIERA DE LOS MAGISTRADOS SI LES INTERESABA O NO ANTES DE VOTAR, SE DIJO QUE ASÍ FUE Y ASÍ QUEDÓ, SÍ HUBO MANIFESTACIONES, COMO DICE EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, SI SE VIO, COMO UN "ALBASO" QUEDÓ, BAJÓ Y QUEDÓ LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INDEPENDIENTEMENTE, YO ESTOY DE ACUERDO QUE HUBIERA QUEDADO LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SI LO HUBIERAN PROPUESTO SIN ESE "ALBASO" SIN ESA PREMEDITACIÓN, YO HUBIERA VOTADO POR ELLA, Y AHORITA SI SE PROPONE, PORQUE YO TAMBIÉN LA RESPETO Y LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CONOZCO, SI SE PROPONE, Y ELLA QUIERE, TAL VEZ VOTE POR ELLA, SI ELLA QUIERE PARTICIPAR, TAL VEZ VOTE POR ELLA, POR QUE IGUAL, COMO LO MANIFESTÓ EL LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, Y EL MAGISTRADO VÍCTOR ANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ES UNA PERSONA DE RECONOCIMIENTO Y DE RESPECTO, Y MIS RESPETOS PARA ELLA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, YO SOLAMENTE LA PARTE DE MIS RESPETOS POR LA CUESTIÓN PERSONAL, POR LA CUESTIÓN INSTITUCIONAL, CUANDO HABLAMOS ESTOS TEMAS TENEMOS QUE PONDERAR, EN ESTE CASO LA REGULARIDAD, ENTIENDO QUE HAY QUIENES PIENSAN EN FORMA DISTINTA, LO RESPETO, SE HA DESEMPEÑADO BIEN EN EL CARGO, ESO NO QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDE CORREGIR, MI RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA ABOGADA, ESTE NO ES UN TEMA DE CARÁCTER PERSONAL. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZALEZ, DIJO, YO RETOMO ESAS PALABRAS TAMBIÉN, YO CREO QUE POSIBLEMENTE, LOS QUE HEMOS ESTADO MUY CERCANOS A LA MAGISTRADA, PUES HEMOS SIDO NOSOTROS, SABEMOS PRECISAMENTE ESO, DE SU ENTREGA POR HACER LAS COSAS BIEN, Y VOY A RETOMAR UN POQUITO LO QUE DIJO, Y ELLA LO SABE, PRECISAMENTE, QUE ELLA LO ESTÁ HACIENDO PORQUE QUIERE AL TRIBUNAL, YO CREO QUE AQUÍ NO HAY NADIE QUE NO QUIERA AL TRIBUNAL, TODOS ESTAMOS TRABAJANDO EN ARAS DE QUE ESTE TRIBUNAL MEJORE SUS CONDICIONES, Y MEJORAR SUS CONDICIONES TAMBIEN TRAE APAREJADO EL HECHO DE LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ HACE UNOS MOMENTOS, EN TORNO AL JUEZ CONSEJERO, QUE TAMPOCO CONTRA ÉL HAY ABSOLUTAMENTE NADA RESPECTO A ASPECTOS PERSONALES, PERO CREO QUE LA INSTITUCIÓN ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER ASPECTO PERSONAL, AUNQUE NO LO HAYA, SIEMPRE TENEMOS QUE VER LAS COSAS DE ESA FORMA, YO RECUERDO EN ESA VOTACIÓN, CON TODO Y MIS RESPETOS QUE ME MERECE, EN ESE MOMENTO YO VOTÉ EN CONTRA DE QUE ELLA ESTUVERA DE CONSEJERA, Y ME PARECÍA QUE IBA EN CONTRA DE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE ACABA DE LEER EL MAGISTRADO PEREZ CASTAÑEDA, AQUÍ LA POSTURA, NADA PERSONAL, ELLA SABE MÁS QUE NADIE, QUE SI HA TENIDO APOYO, EN LO PERSONAL, Y LO QUIERO DECIR ASÍ, PARA QUE QUEDE CLARO QUE ESTAS POSTURAS NO TIENEN NADA QUE VER CON ELLA, SÍ CON LA COMISIÓN, Y YO LO HICE PATENTE, CREO QUE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ ALGUNOS VOTAMOS EN EL MISMO SENTIDO, ENCONCES, SI SUPONGO QUE AQUÍ, PUEDE HABER QUE AQUÍ SE PUEDEN DAR INTERPRETACIONES QUE A LO MEJOR NO SON LAS DECISIONES MÁS CORRECTAS, SUPONGO QUE AQUÍ ESTAMOS EN LA CASA DE LA JUSTICIA, LOS PRIMEROS QUE DEBEMOS RESPETAR PRECISAMENTE ESAS DISPOSICIONES, CON INDEPENDENCIA A ESAS INTERPRETACIONES QUE SE LES PUEDA DAR, LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA, YO QUIERO DEJAR EN CLARO QUE NO ES POSTURA PERSONAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, A MÍ EN LO PARTICULAR, Y NUNCA LE HABÍA TOCADO ESTE PUNTO A ELLA, SÍ ES UNA SITUACIÓN EN MI CONCEPTO IRREGULAR, NO LO QUE ELLA HACE, QUE LO QUE HACE LO HACE BIEN, PERO EL FONDO, DE RAIZ, CREO YO QUE NO DEBIÓ HABER SIDO ASÍ, Y EL EJEMPLO MÁS CLARO ES EL TIEMPO POR EL QUE USTED VA A ESTAR EN EL ENCARGO, EL TIEMPO, POR EL QUE LA MAGISTRADA RENTERÍA EN SU MOMENTO, QUE NO ESTABAMOS NOSOTROS, BUENO, YO NO, CREO QUE ASÍ ES, SUSTITUYENDO AL MAGISTRADO RICO, CREO QUE NADIE SE OPUSO A QUE ASÍ FUERAN LAS COSAS, ESA ES MI POSTURA. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPRESÓ, SIENDO CONGRUENTE CON EL ALTO HONOR DE SER COMPAÑERO DE USTEDES, CREO QUE, Y ATENDIENDO A LAS PALABRAS QUE ACABA DE MENCIONAR EL COMPAÑERO EN EL SENTIDO DE QUE SOMOS EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUE DEBEMOS DE RESPETAR MUCHO LAS DECISIONES Y LA LEGALIDAD, YO SÍ QUIERO HACER PATENTE, Y SOLO VOY A HABLAR POR LO QUE ME HA CORRESPONDIDO, EN TENER EL ALTO HONOR DE ESTAR EN EL CONSEJO, POR COMISIÓN DE USTEDES, EL TRABAJO DE LA MAGISTRADA, Y RETOMO EL TEMA QUE DICE EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, ES NUESTRA COMPAÑERA Y MERECE TODOS MIS RESPETOS Y TODO MI RECONOCIMIENTO, Y HE VISTO SUS ESFUERZOS, Y HE VISTO SU CLARIDAD, Y HE VISTO QUE NO HA TOMADO NINGUNA DECISIÓN QUE NO CONSIDERE ELLA QUE ES EN BENEFICIO DEL PODER JUDICIAL, Y ESTO, RESPETANDO QUE CADA UNO, POR ESO SOMOS ABOGADOS, Y POR ESO PODEMOS INTERPRETAR EN FORMA DISTINTA, Y ES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TAN RESPETABLE, LOS QUE ESTAMOS AHORA EN CUERPOS COLEGIADOS, CAMINAMOS, TOMAMOS LA INTERPRETACIÓN DE OTRO, Y LA SUBIMOS, DAMOS VOTOS RAZONADOS, SI USTEDES CONSIDERARÍAN NADA MÁS UNA REFLEXIÓN, QUE HUBIESE UNA IRREGULARIDAD, YO SERÍA MAYOR PARTÍCIPE QUE EL TÉRMIMO DE LA MAGISTRADA FENECIERA, COMO ALGUNOS LO INTERPRETAN, AL FINAL DE ESTE CONSEJO, PORQUE PONDRÍA EN BASE EL TRABAJO Y LA CLARIDAD DE ELLA, PERO EN UN MOMENTO DADO DEBEMOS ENTENDER, COMO CUERPO COLEGIADO, HAY UN PRINCIPIO QUE AHORITA SI ME HACE NADA MAS REFLEXIONAR, QUE TU JUEZ NUNCA REVOQUES TUS PROPIAS DECISIONES, PERO POSIBLEMENTE, A LO MEJOR MUCHOS DE USTEDES DIGAN QUE NO OPERA EL PRINCIPIO AQUÍ, Y DEBO DE RESPETAR ESO; SIN EMBARGO, LO QUE SÍ CREO QUE ES UNA OBLIGACIÓN ÉTICA DE MI PARTE ES PATENTIZAR EL TRABAJO DE ELLA, Y RECONOCERLO, ES TODO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, QUIERO SEÑALAR QUE TODO LO QUE HEMOS AQUÍ EXPUESTO, Y OBTIENIENDO YA SE DEFINE UNA PROPUESTA A ESTE PLENO, LO HAGO POR UNA RAZÓN, Y ES INSTITUCIONAL, PERO TAMBIÉN, QUIERO ACLARARLES, QUE USTEDES, HACE CINCO MESES, EL PLENO ME DIO LA CONFIANZA DE PRESIDIR, DE REPRESENTARLOS, Y BAJO ESA CONFIANZA, YO TAMBIÉN ESTOY PREOCUPADO EN DARLES CUENTAS CLARAS A USTEDES, TANTO EN MI ACTIVIDAD EN EL CONSEJO COMO AQUÍ EN EL PROPIO, TRIBUNAL, Y ANTE ESAS MANIFESTACIONES QUE YO HICE EN AQUELLA OCASIÓN, EN ESTE MOMENTO HEMOS ESTADO EN EL CONSEJO BAJO UNAS CIRCUNSTANCIAS MUY ESPECIALES, PORQUE ESTAMOS LLEVANDO UN PROCESO PARA UN CONCURSO DE MAGISTRADOS, PARA UN CONCURSO DE SELECCIÓN DE JUECES DE GARANTÍA QUE VAN A SER LOS DE TECATE, YA MUY PRONTO, Y VA A HABER UN PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES CIVILES, ENTONCES, BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE HAN ESTADO PRESENTANDO, DESDE LUEGO QUE LA ACTIVIDAD, LO ACABA DE DECIR MUY BIEN EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, LA ACTIVIDAD QUE HA REALIZADO LA MAGISTRADA NO SE DEBATE, SINO SIMPLEMENTE YO LO QUE ESTOY VIENDO ES QUE, LA EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO TODOS AQUÍ EN EL PLENO DEL TRIBUNAL, ES DE QUE NOS HEMOS LLENADO DE AMPAROS SIN NECESIDAD, PORQUE A VECES HEMOS TOMADO DECISIONES, QUE SON MUY RESPETABLES, QUE SE HAN IDO AL AMPARO, Y YO EN MI GESTIÓN, Y POR ESA CONFIANZA QUE ME DIERON DE SER PRESIDENTE, DURANTE ESTE PERIODO, EL QUE RESTA, PUES YO LO QUE QUIERO ES QUE NO SEAMOS OBSERVADOS POR PARTE DEL EXTERIOR EN ESE SENTIDO, Y QUE QUIEN PUEDA LOGRAR OBTENER LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO, DE JUEZ DE GARANTÍA, NO SE VEA AFECTADO POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA DE ESTA NATURALEZA, MI POSICIÓN, MI PROPUESTA, AUNQUE NO HAYA SIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, PERO ES UN TEMA QUE ES DE RELEVANCIA, Y QUE LO PODEMOS TOCAR, PORQUE NUNCA HEMOS ESTABLECIDO UNA REGLA DE QUE SI NO ESTABLECEMOS ALGO EN EL ORDEN DEL DÍA NO LO PODEMOS DISCUTIR, POR ESO MI PROPUESTA ES LA SIGUIENTE, DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, REGULARIZAR ESTA SITUACIÓN, EN CUANTO AL PERIODO DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMO CONSEJERA, Y UNA VEZ QUE SE DECIDA ESA SITUACIÓN QUE SE PROPONGA QUIEN DEBE SEGUIR, SI ELLA QUIERE CONTINUAR, QUE LO PROPONGA, Y SI ALGUIEN QUIERE CONTINUAR COMO CONSEJERO MAGISTRADO, PUES QUE TAMBIÉN SE PROPONGA, PERO YO LO QUE QUIERO ES QUE SE REGULARICE ESA SITUACIÓN QUE EN MI MUY PARTICULAR FORMA DE PENSAR SOBRE ESE ASPECTO, QUE YO NO LE VEO UNA DISCUSIÓN DE INTERPRETACIÓN, CREO YO QUE ESTÁN MUY BIEN ARMONIZADAS ESAS DISPOSICIONES, Y ASÍ LO DIJE YO EN AQUELLA OCASIÓN, LO QUE YO QUIERO ES SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE SE REGULARICE ESA SITUACIÓN, Y QUE UNA VEZ QUE SE DECIDA, SI CONSIDERAN USTEDES QUE DEBE CONTINUAR BAJO ESA SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS, EL NOMBRAMIENTO DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SE RESPETA, PUES ES LA DECISIÓN DEL PLENO, SI NO LO CONSIDERAN ASÍ, ENTONCES ÚNICAMENTE QUE REGULARICEMOS, VUELVO A INSISTIR, ES POR LA CONFIANZA QUE USTEDES ME DIERON PARA PRESIDIR, Y PARA QUE MI ACTUACIÓN SEA ADECUADA, Y QUE NO SEA OBSERVADO EN FECHAS POSTERIORES, SI ASÍ SE VA A DECIDIR, LO QUE USTEDES TOMEN EN CONSIDERACIÓN, PUES LO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ÚNICO QUE HAY QUE HACER, ES REGULARIZAR EL PERIODO, DE NOMBRAMIENTO, Y UNA VEZ QUE DECIDAMOS ESO, PROPONER, SI LA MAGISTRADA QUIERE CONTINUAR, ES QUE ES LA ÚNICA EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, EL ÚNICO QUE PUEDE SER RATIFICADO EN SU ENCARGO, ES MAS, NO LO DICE ASÍ LA CONSTITUCIÓN, LA CONSTITUCIÓN DICE, NO PODRÁN SER RATIFICADOS EN EL CARGO DE CONSEJEROS, LOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, Y NADA MÁS SE HACE REFERENCIA A LOS CONSEJEROS DEL CONGRESO Y A LOS CONSEJEROS DEL EJECUTIVO, ENTONCES, CREO YO QUE BAJO ESE PRECEPTO, AHÍ ESTÁ LA IRREGULARIDAD, EN MI OPINIÓN, ESA ES LA QUE DEBEMOS DE SOLVENTAR, Y REGULARIZARLA, FINALMENTE, PARA QUE EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, YA SE HAGA UNA DESIGNACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS, ESA ES MI PROPUESTA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, DIJO, EN MI OPINIÓN, NO HAY NADA MÁS QUE INSISTIR, PORQUE CONSIDERO QUE EL NOMBRAMIENTO ES DE CUATRO AÑOS, COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, EN UNA DISPOSICIÓN, ESPECIAL, NADA MÁS. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, EXPRESÓ, DE ACUERDO CON ÉL, PERO SI LO QUIEREN REGULARIZAR, PUES REGULARICEN, CON ELLA, QUE SE REGULARICE A ELLA, POR QUÉ SE TIENE QUE HACER OTRA PROPUESTA, REGULARICEN EL PERIODO PARA QUE TODO QUEDE BIEN, Y ELLA CONTÍNE, Y TERMINE CUANDO USTEDES DICEN QUE TIENE QUE TERMINAR, Y AHÍ QUEDA TODO REGULARIZADO, COMO USTEDES DICEN. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, EXPRESÓ, EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTE, YO QUIERO ESCUCHAR LA OPINIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO EL LICENCIADO JOSÉ LUIS CEBREROS, SOBRE ESTE TEMA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MANIFESTÓ, BUENO YO NO HE OPINADO, PORQUE YO NO LO HE VISTO, NO HE ESTUDIADO, LOS ESTOY ESCUCHANDO, PARA VER, PRECISAMENTE EN LA PRIMER VOTACIÓN, SE DIJO AQUÍ, SE VOTÓ, QUE SI SE DEBÍA VOTAR EN ESTE PLENO, Y COMO SE CONCLUYÓ QUE SE VOTARA EN ESTE PLENO, LA PRESIDENCIA, PUES NO TENGO ARGUMENTO, EN OTRO PLENO TAL VEZ, CONOCIENDO LA SITUACIÓN, PODRÍA OPINAR. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, CREO QUE COINCIDIMOS PERFECTAMENTE, NO ES UN TEMA SUPERFICIAL, ES UN TEMA QUE HA SIDO DEBATIDO AQUÍ, Y CON OTRO PLUS MÁS, QUE YA FUE VOTADO EN SU MOMENTO; SIN EMBARGO, SI EXISTE LA POSIBILIDAD, ES MUY DABLE QUE SE REGULARICE ANTE ELLO, AQUÍ LO QUE ME QUEDA LA DUDA, Y NO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD, PORQUE DESCONOCÍA QUE SE FUERA A TRATAR EL TEMA AQUÍ EN ESTE PLENO, ES SI EXISTE O NO EXISTE LA IRREGULARIDAD, PORQUE NUNCA SE HA LLEGADO A UNA CONCLUSIÓN EN ESE SENTIDO, HAY DOS POSTURAS, Y SE ARGUMENTAN CON LO MISMO TODO EL TIEMPO, Y YO CREO NO BASTA LA SIMPLE LECTURA DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, TENEMOS QUE IR UN POQUITO MÁS ALLÁ, BÁSICAMENTE, TAMBIÉN HAY REGLAS QUE SE ATRIBUYEN AL DERECHO ADMINISTRATIVO, Y ESTOS ACTOS SON ADMINISTRATIVOS CIEN POR CIENTO, AUNQUE NOS COMPETA A ESTE PLENO, QUE ES JURISDICCIONAL, PORQUE TAMBIÉN NOSOTROS PODEMOS RESOLVER CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, COMO LO ESTAMOS HACIENDO EN ESTE MOMENTO, BÁSICAMENTE, Y EN MATERIA ADMINISTRATIVA EXISTEN REGLAS ESPECIALES, MUY CLARAS, Y NADIE LAS HA ABORDADO, NADIE, NADA MÁS, CADA VEZ QUE SE TOMA EL USO DE LA VOZ, SE SOSTIENE UN PUNTO DE VISTA, PERDÓNENME LA EXPRESIÓN, UN PUNTO DE VISTA LETRISTA, SE LEE EL PRECEPTO Y SE DICE ESTO, Y ES UN ASPECTO QUE ATAÑE NO A LA CUESTIÓN MATERIAL, SINO A LA CUESTIÓN FORMAL, LA CUESTIÓN MATERIAL, A MÍ ME PARECE QUE TODOS LOS ACTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO LA MAGISTRADA, IRREGULARES O NO, ESTÁN LEGITIMADOS, PORQUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA SE LEGITIMAN, Y SE LEGITIMAN EN OCASIONES POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO, BÁSICAMENTE, ENTONCES AHÍ NO HABRÍA PROBLEMA, EN EL ASPECTO MATERIAL DE SU ACTUACIÓN, PERO SI SOMOS UN TRIBUNAL DE LEGALIDAD, Y HAY UNA IRREGULARIDAD, PUES TENDRÍA QUE HACERSE, AHÍ ES DONDE ENTRA LO QUE DECÍA EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLES ARIAS, Y EL MAGISTRADO, Y YO ME UNIRÍA A ELLOS DESDE UN PUNTO DE VISTA ECLÉCTICO, BUENO SI HAY QUE REGULARIZAR, QUE SE DICTAMINE EN UN PLENO QUE ELLA SE QUEDA POR EL TÉRMINO ESE, PUES A CONCLUIR EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TÉRMINO, Y SE ACABA EL PROBLEMA, SI EL PROBLEMA ES DE FORMALIDAD, DE FORMA, BÁSICAMENTE, ENTONCES, Y CREO QUE SON CUESTIONES QUE SE DEBEN DE PROFUNDIZAR MÁS, YO EN ANTERIOR USO DE LA VOZ UTILICÉ LA CUESTIÓN DE QUE ES UNA COMPAÑERA, QUE CUANDO MENOS SE MERECE QUE ESTUDIEMOS BIEN LA SITUACIÓN, QUE AFINEMOS LOS PUNTOS, QUE ESOS DOS PUNTOS QUE POR MESES HAN ESTADO CONTROVERTIDOS, A LO MEJOR PUEDEN TENER UN LAPSO DE UNIÓN Y PUEDA LLEGARSE A UNA CONCLUSIÓN, BÁSICAMENTE, SIN TENER ELEMENTOS DE CARÁCTER SUBJETIVO DE POR MEDIO, CREO QUE EN EL DERECHO ASÍ ES, ES MUY OBJETIVO, POR ESO TRIUNFARON TODAS LAS ESCUELAS FILOSÓFICAS DEL DERECHO, PORQUE SE PONÍAN AL FINAL DE CUENTAS DE ACUERDO, COMO FUERA, PERO SE PONÍAN DE ACUERDO, POR ESO SURGIÓ LA ESCUELA ECLÉCTICA, SE ESCUCHABAN UNOS A OTROS Y YA TOMABAN UNA DECISIÓN AL FINAL, QUE NO AGRAVIARA A NINGUNA DE LAS PARTES, LOS POSITIVISTAS, LOS REALISTAS, ETCÉTERA; SIN EMBARGO, CREO QUE AQUÍ ES UNA DE ESAS GRANDES OPORTUNIDADES QUE TENEMOS, DE APLICAR ESOS CONOCIMIENTOS, QUE POCAS VECES TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE APLICARLOS, PARA DIRIMIR UNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA, FINALMENTE, CREO QUE LA META ESTÁ A LA VISTA, POR LO QUE INTERPRETO LO QUE DICE EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, LO QUE DICE EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, Y ALGUNOS OTROS, QUE A LO MEJOR LO HAN PENSANDO, TENEMOS QUE NO ES EL INCONVENIENTE LA SITUACIÓN DE LA MAGISTRADA, SINO ES UN PROBLEMA DE FORMA, DE REGULARIZAR LAS FORMAS, ENTONCES YO CREO QUE BÁSICAMENTE, HAY QUE ESTUDIARLO, VERLO BIEN, CREO QUE SE DEBE RESOLVER DE UNA FORMA U OTRA, SI NO HAY IRREGULARIDAD, PUES YA QUEDAMOS TRANQUILOS, Y SI LA HAY, PUES RESOLVERLA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PERO HAY QUE DEBATIRLO, Y POR ÚLTIMO, UNA PETICIÓN SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE AHÍ EL MAGISTRADO, CON TODO RESPETO, EN CUANTO A QUE ESTUVIERA EN EL ORDEN DEL DÍA, SON ASUNTOS MUY TRASCENDENTES, PERO SÍ DEBEMOS DE CONOCERLOS ANTES DEL PLENO, QUE SE VAN A TRATAR, PARA VENIR CON ARGUMENTOS SUFICIENTES, COMO PARA DEBATIR, CONVENCER, O CONVENCERSE DE LO QUE ESTÁN DICHIENDO LOS DEMÁS, PORQUE AHORITA EN ESTE MOMENTO YO NO CREO QUE NADIE ESTÉ CONVENCIDO, MAS QUE LOS QUE ESTÁN GUARDANDO LA POSTURA, BÁSICAMENTE, SI ES IMPORTANTE QUE SE NOS ANUNCIE, SI ES MUY RELEVANTE, POR CUESTIONES QUE NADA TIENEN QUE VER CON EL DERECHO, QUE TRASCIENDE TODO, ENTONCES, ANUNCIARLO A PETITE COMITÉ, VAMOS A VER ESTE TEMA, VAMOS PREPARÁNDONOS, VAMOS DEBATIENDO, VAMOS CONVENCIENDO, Y VAMOS REGULARIZANDO TODO, CREO QUE ASÍ FUNCIONA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, ASÍ COMO ESTAMOS, PERDÓNENME, PERO NO ESTAMOS FUNCIONANDO, Y AHÍ SÍ ESTAMOS INCURRIENDO EN RESPONSABILIDAD PORQUE ESTAMOS TOMANDO DECISIONES, EN OCASIONES, HASTA CON GENIALIDADES, SE NOS OCURRE UNA COSA EN ESE MOMENTO, Y SI SE TOMA, COMO DIJO EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ, DESPREVENIDO A ALGUIEN, ENTONCES VOTA Y DESPUÉS VIENEN LAS CONSECUENCIAS, BÁSICAMENTE, ENTONCES, NOS MERECEMOS ESO, Y QUE BUENO QUE AHORA SÍ SE ESTÁN ESCUCHANDO LAS VOCES, QUE AHORA SÍ ESTEMOS HABLANDO Y QUE TRATEMOS DE CONVENCERNOS, PERO DE CONVENCERNOS JURÍDICAMENTE, CON ARGUMENTOS, POR ESO AGRADEZCO SU INTERVENCIÓN AL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CUANDO DICE YO NO PUEDO OPINAR PORQUE NO SABÍA DEL TEMA, NO VENGO PREPARADO, Y VENIR PREPARADO NO ES IMPONER LA VOLUNTAD, ES RECONOCER LA VERDAD DE LO QUE ES CORRECTO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, SI LE PEDIRÍA ESO, USTED JUZGARÁ QUÉ ES LO QUE DEBE ESTAR EN EL ORDEN DEL DÍA, PERO SI ESE TEMA ES DE ESOS TAN IMPORTANTES, DEBEMOS DE TRATAR DE ESTAR ENTERADOS, PARA APORTAR A LA SOLUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ENTONCES, NO SE SI QUIERA ALGUIEN AGREGAR. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZALEZ, DIJO, CIERTAMENTE, COMPARTO LA OPINIÓN DEL MAGISTRADO, YO ESTOY CONVENCIDO DE LO QUE ESTOY DICHIENDO, Y CIERTAMENTE SON DOS POSTURAS, LOS QUE OPINAN DIFERENTE A LO QUE HE DICHO, IGUAL TAMBIÉN DIRÁN QUE ES LO CORRECTO; SIN EMBARGO, EL HECHO DE ACOGERME A LA POSTURA, POR



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EJEMPLO, CONTRA LO QUE YO YA DIJE, QUE SI FUESE O NO, IGUAL QUIERO REPETIRLO, ESTO NO ES CUESTIÓN PERSONAL, DE QUE POR NECESIDAD TENGA QUE SER LA MAGISTRADA, YO EN ALGUNA OTRA OCASIÓN YA HABÍA PENSADO EN OTRA PERSONA IGUAL, Y YO LO HABÍA PENSADO ASÍ, PORQUE YO NO PENSÉ, DADO LO QUE PODEMOS NOSTROS, A LO QUE VAMOS A LLEGAR, DENTRO DE UN POCO TIEMPO, QUE ES EL TÉRMINO DE LA RATIFICACIÓN, EN MI CONCEPTO, YO DIJE, YO NO PARTICIPÉ EN ESTO, DIJE YO, NO CREO QUE SEA LO MÁS CONVENIENTE, Y ASÍ PENSÉ DE NOSOTROS, AUNQUE A LO MEJOR NO LO HUBIESE DICHO, QUE CREO YO QUE NO ERA LO MÁS CONVENIENTE, PERO SÍ HABÍA PENSADO EN OTRA PERSONA, ENTONCES, EN ESE SENTIDO, YO SÍ VOY A SEGUIR FIRME CON MI CONVICCIÓN DE QUE ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE ESTOY DICHIENDO, Y CON LO QUE AQUÍ ALGUNOS PUNTOS DE VISTA SE HAN MANIFESTADO TAMBIÉN, Y DE LA MISMA MANERA, IGUAL REGULARIZAR NADA MÁS, POR EL HECHO DE QUE, O REGULARIZARLO EN EL SENTIDO DE QUE FUESE LA MAGISTRADA, YO EN ESE SENTIDO NO ESTOY DE ACUERDO, YO SÍ, COMO ÓRGANO COLEGIADO, HAY MUCHA GENTE QUE QUIZÁ QUISIERA PARTICIPAR TAMBIÉN EN ESE EVENTO, ASÍ COMO LO HICIMOS CON EL MAGISTRADO SALVADOR, COMO SE HA HECHO EN OTRAS SITUACIONES, NADA MÁS PARA DEJAR PUNTUALIZADO ESE ASPECTO, VAMOS A ABRIR UN PROCESO DIFÍCIL SEGURAMENTE, Y ESTO ES, SI ELLAS NO LO VEN ASÍ, QUE ME DISCULPEN, PERO YO SI LO ESTOY VIENDO DE ALGUNA FORMA POR ELLAS, QUE NO DEBERÍA DE SER ASÍ, PERO ESA ES MI POSTURA EN ESE SENTIDO, CUANDO MENOS ES LO QUE YO PIENSO, VA A VENIR UN PROCESO DIFÍCIL, Y TODO VA DIVIDIDO, LO ACABAN DE VER USTÉDES, IGUAL A LO MEJOR LA MAGISTRADA SÍ PUEDE CON EL PAQUETE, EN MI CONCEPTO SE ME DIFICULTARÍA, PERO TAMPOCO ME VOY A CEÑIR A QUE SEA UNA SOLA PERSONA PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE REGULARIZACIÓN DE ESTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES, YO HAGO UNA PROPUESTA, LA PROPUESTA DE MI PARTE ES REGULARIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA MAGISTRADA CONSEJERA MEDIANTE SU RETIRO, COMO HICIMOS, Y ESO ES LO QUE VOY A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, PARA QUE SE REGULARICE ESA SITUACIÓN QUE YO YA HABÍA EXPRESADO EN UNA OCASIÓN, EN EL PLENO, Y SE REGULARICE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, LA PRIMERA PROPUESTA QUE YO HAGO ES QUE SE REGULARICE ESA SITUACIÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTÉDES, DEL PLENO, ESA ES MI PRIMERA PROPUESTA, LA SEGUNDA PROPUESTA ES QUE NO SE REGULARICE ESA SITUACIÓN, ENTONCES, HAY DOS PROPUESTAS Y QUE ES DE LA MANIFESTACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO LOS DEMÁS MAGISTRADOS, YO SÍ QUIERO QUE QUEDE VOTADA ESA PROPUESTA QUE YO ESTOY HACIENDO, YO QUIERO QUE SE REGULARICE ESA SITUACIÓN, PARA EL BUEN DESEMPEÑO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SI USTÉDES AVALAN ESA PROPUESTA QUE YO ESTOY HACIENDO PARA QUE SE REGULARICE, EN ESTE MOMENTO, PODEMOS HACER PROPUESTAS, PARA QUE SE SUSTITUYA A LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, O QUE ELLA CONTINÚE, YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, LA PRIMERA PROPUESTA, YO QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN ESO, QUE REGULARICEMOS, ESA SITUACIÓN DE LA MAGISTRADA, POR EL PERIODO QUE ESTÁ DESFASADO DE ACUERDO A LA PROPIA CONSTITUCIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, MANIFESTÓ, LA MÍA ES QUE NO HAY NADA QUE REGULARIZAR, PORQUE SU NOMBRAMIENTO EMPIEZA, ES POR CUATRO AÑOS, A PARTIR DE QUE INICIÓ SU GESTIÓN, DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN ESPECIAL QUE ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, ENTONCES HAY DOS PROPUESTAS. LA PROPUESTA MÍA ES QUE SE REGULARICE, RETIRANDO LA DESIGNACIÓN DE LA MAGISTRADA, Y QUE SE DESIGNÉ PARA REGULARIZAR ESA SITUACIÓN, Y QUE SE DESIGNÉ, A UN MAGISTRADO CONSEJERO, QUE PUEDE SER TAMBIÉN ELLA, QUE TAMBIÉN ELLA PUEDE PARTICIPAR, PERO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL PERIODO QUE FALTA, PARA QUÉ, PARA NO DESFASAR COMO ESTAMOS AHORITA EN ESTA SITUACIÓN, Y EVITARNOS OBSERVACIONES EN CUANTO AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO, EVITARNOS OBSERVACIONES EN CUANTO AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE JUECES DE GARANTÍA, Y DE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS QUE VAMOS A ESTAR



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ASIGNANDO, ESAS SON LAS DOS PROPUESTAS QUE HAY. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, MI INTERVENCIÓN NADA MÁS ES PARA OPONERME A ESA PROPUESTA, OPOSICIÓN, DE MI PARTE, EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ DETERMINADO TODAVÍA SI EXISTE O NO EXISTE IRREGULARIDAD, Y USTED ESTÁ DANDO POR CIERTO QUE EXISTE IRREGULARIDAD, Y AQUÍ TODAVÍA, DADAS, LAS POSTURAS, SIMPLEMENTE, DADAS LAS POSTURAS QUE EXISTEN, NO ESTÁ DETERMINADO QUE EXISTA IRREGULARIDAD, PORQUE NO ES DEL ACUERDO DE ESTE ORGANO COLEGIADO, POR LO TANTO ME OONGO A QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESA CIRCUNSTANCIA, Y QUE SE ASIENTE ASÍ QUE ES OPOSICIÓN DE MI PARTE. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, PREGUNTÓ, LE PUEDO HACER UNA PREGUNTA AL MAGISTRADO. ENTONCES COMO VAMOS A LLEGAR A ESE ACUERDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, RESPONDIÓ, HAY QUE DEBATIRLO. EL MAGISTRADO ESTÁ PLENAMENTE CONVENCIDO DE ESO, PERO PERDÓNENME, A MÍ TODAVÍA NO ME CONVENCE, YO NO HE ESCUCHADO MAS QUE LOS ARGUMENTOS DE TRANSPARENCIA LEGAL, PARA ESO SOMOS ORGANOS COLEGIADOS, PARA DISCUTIRLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AGREGÓ, YO CREO QUE YA ESTÁ MUY CLARA LA PROPUESTA QUE YO ESTOY HACIENDO Y LA QUE ESTÁN HACIENDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, Y MI OPOSICIÓN TAMBIÉN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HAGO PARA QUE SE REGULARICE LA SITUACIÓN DEL PERIODO QUE FUE DESIGNADA LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, Y OBIVIAMENTE MI PETICIÓN ES QUE SE RETIRE DEL NOMBRAMIENTO Y SE SOMETA A UNA VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO CONSEJERO, POR EL PERIODO QUE RESTA. QUIÉNES ESTÁN A FAVOR DE MI PROPUESTA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, LA COMISIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, REPONDÍÓ, SÍ ES LA COMISIÓN, POR ESO HAGO LA ACLARACIÓN, YO SOMETO A CONSIDERACIÓN MI PROPUESTA, PARA QUE EL PLENO DETERMINE, SI REGULARIZAMOS ESA SITUACIÓN, Y SI ES ASÍ, ENTONCES PROCEDEMOS A UNA DESIGNACIÓN, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SI ESTÁN A FAVOR, LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, INDICÓ, QUE SE REGULARICE. VOTAN A FAVOR LOS MAGISTRADOS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SON NUEVE VOTOS A FAVOR. VOTAN EN CONTRA. LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SON SIETE VOTOS EN CONTRA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, ENTONCES POR MAYORÍA SE VA A REGULARIZAR ESA SITUACIÓN, Y EL EFECTO ES QUE POR MAYORÍA DEL PLENO SE REGULARIZA LA SITUACIÓN DEL PERIODO QUE COMPRENDE EL CARGO DE MAGISTRADO CONSEJERO, DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ESA REGULARIZACIÓN POR MAYORÍA DEL PLENO, IMPLICA PUES QUE TENEMOS QUE HACER UNA DESIGNACIÓN CORRECTA POR ESE PERIODO, DEL MAGISTRADO QUE DEBE FUNGIR POR EL RESTO DE ESE PERIODO, ESA SERÍA LA IDEA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, O SEA, ME RETIRARON DE LA COMISIÓN Y AHORA VAN A ELEGIR, REGULARIZAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, REGULARIZARLO, PERO QUE NADA MÁS SEA POR EL PERIODO DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, MANIFESTÓ, YO CREO HABRÍA QUE PREGUNTARLES A CADA UNO A QUIEN LE INTERESA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, EL MAGISTRADO GONZÁLEZ ARIAS ESTÁ SOLICITANDO QUE SE PROPONGA QUIEN QUIERE CUMPLIR CON ESA COMISIÓN DURANTE ESE PERIODO QUE ESTAMOS REGULARIZANDO. EL MAGISTRADO CARLOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CATAÑO GONZALEZ, EXPRESÓ, YO POR LAS CONDICIONES QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO, ME REMONTO A AQUELLA OCASIÓN, LA PERSONA EN QUIEN YO HABÍA PENSADO, Y QUE A LA FECHA LO SIGO HACIENDO, ES EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, YO CREO LA APORTACIÓN QUE PUEDE HACER AL TEMA DEL NUEVO SISTEMA, LO CONOCE, FUE DE LOS QUE EN SU MOMENTO INICIÓ, NO SE SI DECIRLO ASÍ, ES UNA PROPUESTA, USTED ESTÁ PIDIENDO PROPUESTAS, CREO QUE FUE UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA CREACIÓN AQUÍ, Y ESO SERÍA, YO ME DESCARTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, A QUIEN PROPONE. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZALEZ, RESPONDIÓ, AL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ALGUIEN MÁS QUE QUIERA PARTICIPAR EN PROPUESTAS. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PREGUNTÓ, A ÉL LE INTERESA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTESTÓ, BUENA PREGUNTA, EL TEMA DEL NUEVO SISTEMA ES UN TEMA DEL QUE YO HABÍA DECIDIDO NO PARTICIPAR DE NUEVA CUENTA POR UNA SERIE DE SITUACIONES QUE SE PRESENTARON AL FINAL, PERO SI CREO QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO TIENE QUE ACRECENTAR EL RITMO, EN LA IMPLEMENTACIÓN, CREO QUE ESTAMOS A ESCASOS TRESCIENTOS SIETE DÍAS DE QUE INICIE LA VIGENCIA, Y AL MENOS, DESDE DONDE ME HA TOCADO VER, NO VEO MUY CLARO QUE SE ESTÉN TOMANDO PASOS, CONCRETOS, DECIDIDOS, EFECTIVOS, A QUE SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD, Y ESO AL FINAL ES UN RETO, UN DESAFÍO, LA RAZÓN POR LA CUAL SI ME AGRADARÍA VERME INVOLUCRADO EN ESE SENTIDO, DESDE LUEGO DESDE UN MEJOR SITIO, QUE DE DONDE ANTES LO VENÍA HACIENDO, ESTOY CONSCIENTE ES UNA RESPONSABILIDAD, ME SUENA BIEN, QUE ME HAYA SEÑALADO UNO DE LOS MAGISTRADOS, PERO SI ASÍ LO DECIDEN MIS COMPAÑEROS NO TENGO INCONVENIENTE, QUIERO PUNTUALIZAR QUE NO SOLAMENTE DEBE ESTAR EN PROCESO LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SINO TAMBIÉN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, YA SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PARA EL EFECTO DE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PUEDA LEGISLAR UNA LEY NACIONAL PARA ADOLESCENTES, Y ES INDEFECTIBLE QUE DEBA ENTRAR EN VIGOR EN DOS MIL DIECISÉIS, ES DECIR, EL MISMO AÑO EN QUE ENTRA EN VIGOR PARA LOS ADULTOS, AL MENOS PARA MI, NO PUEDE SER EN UN TIEMPO ANTERIOR, PORQUE NO PODEMOS DEJAR FUERA DEL NUEVO SISTEMA A LOS ADOLESCENTES, Y A LOS ADULTOS PROTEGIDOS, NO PROTEGIDOS, PERO SI PROCESADOS BAJO ESTE NUEVO SISTEMA, Y CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE LLEVAR A CABO ALGUNAS ACCIONES EN MEXICALI, COMO BIEN LO COMENTAN, LA NECESIDAD DE VERIFICAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA, DE LA FORMA EN LA QUE ACTUALMENTE ESTÁ TRABAJANDO EL NUEVO SISTEMA, SI LLEVAN A REVISAR ALGUNOS ASPECTOS, Y A REVISAR EN LO INMEDIATO CAMBIOS LEGISLATIVOS SOBRE TODO EN EL TEMA DE LA RESERVA DE JUECES, O INTRODUCIR INCLUSO NORMAS LEGALES, EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DE JUECES PROVISIONALES, HEMOS TENIDO ESA DIFICULTAD, Y HEMOS NOSOTROS DESIGNADO JUECES PROVISIONALES, EN EL CASO DE INCLUSO DE VACANTES TEMPORALES, LO CUAL ES CORRECTO, CREO QUE AHÍ HAY QUE TRABAJAR ESOS ASPECTOS, Y AL FINAL DE CUENTAS, SON DESAFÍOS, SERÍAN APORTACIONES, YO CREO HAY QUE AFRONTARLAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ALGUNA OTRA PROPUESTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, YO LE QUISIERA PREGUNTAR A LA MAGISTRADA SI QUIERE CONTINUAR, PREGUNTARLE A ELLA, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS A LO MEJOR YA CAMBIÓ DE PARECER. QUISIERA USTED CONTINUAR. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SÍ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, ENTONCES YO LA PROPONGO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, HAY DOS PROPUESTAS ENTONCES, NO SE SI ALGUIEN MÁS QUIERA HACER UNA PROPUESTA. YO CREO YA ESTÁ DISCUTIDA ESTA SITUACIÓN, YA QUEDA PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE AL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PUES SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS PROPUESTAS QUE SE HACEN. SIGUIENDO EL ORDEN, SE PROPONE AL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PARA QUE CUMPLA CON ESA COMISIÓN EN ESE PERIODO, ENTONCES LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, QUIÉN VOTA A FAVOR DEL MAGISTRADO JORGE PÉREZ CASTAÑEDA. VOTARON A FAVOR DEL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA. LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ. SON DIEZ VOTOS A FAVOR. POR LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, VOTAN LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERERREA ESQUIVEL, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES. SON SEIS VOTOS A FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES QUEDARÍA COMO CONSEJERO EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PERO SIGUIENDO LA DIRECCIÓN, ES POR EL RESTO DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SI NO ME EQUIVOCO, ASÍ ES COMO ESTÁN LAS FECHAS, Y LE DOY EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO CASTELLANOS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MANIFESTÓ, YO CONSIDERO QUE ESTA VOTACIÓN ES IRREGULAR, EN VIRTUD DE LO QUE HE VENIDO SOSTENIENDO, DE QUE NO DEBÍ HABÉRSELE PRIVADO DEL CARGO DE MAGISTRADA CONSEJERA, A LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PORQUE EN MI OPINIÓN, SU NOMBRAMIENTO ES DE CUATRO AÑOS, INSISTO, POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL ESPECIAL, Y POR ESA RAZÓN, NO OBSTANTE QUE LE DI MI VOTO, QUE FUE UNA MINORÍA, RESPETO LA OPINIÓN DEL PLENO, LA VOTACIÓN, PERO CONSIDERO IRREGULAR DICHA VOTACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, DOS PUNTOS, EL PRIMERO ES A TODOS AQUELLOS QUE VOTARON A FAVOR DE ESTA COMISIÓN, ENTIENDO EL COMPROMISO QUE ESTOY ASUMIENDO, Y A QUIENES NO LO HICIERON, ESPERO CON EL TRABAJO CONVENCERLOS, POR EL TRABAJO A REALIZAR, QUE DEBE SER EN BENEFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y EL SEGUNDO PUNTO, ES EL TEMA DE LA PROTESTA, CREO APLICA PARA EL JUEZ CONSEJERO ASÍ COMO PARA EL MAGISTRADO CONSEJERO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, ASÍ ES. LO QUE QUIERO HACER ES, YA QUE SE TOMÓ ESTA DETERMINACIÓN, OBIAMENTE USTED ESTÁ ENTERADO EN ESTE MOMENTO, LO ÚNICO QUE ME GUSTARÍA A MÍ, ES NOTIFICARLE AL CONSEJERO JUEZ, PARA EFECTOS DE CITARLO Y TOMARLE LA PROTESTA A LOS DOS EN EL MISMO ACTO, SI NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, PREGUNTÓ, QUE PASA EN ESTE INTER. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO YO CREO HAY QUE TOMARLE LA PROTESTA AL QUE ESTÁ PRESENTE, PARA QUE SE INTEGRE INMEDIATAMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, COMO YO DIJE, LO NOTIFICO, Y ESO YO LO PUEDO HACER EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, SON CINCO DÍAS, NO HAY NINGÚN PROBLEMA. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, YO NADA MÁS QUIERO HACER UNA MANIFESTACIÓN, QUE QUEDE CLARO EL NUEVO NOMBRADO, QUE ESTE PLENO, COMO HOY LE DA LA CONFIANZA, SE LA PUEDE RETIRAR, QUE QUEDE PERFECTAMENTE CLARO ESO, ESTE PLENO ES EL QUE LO LLEVA A OCUPAR LAS CONDICIONES QUE CORRESPONDEN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, NO SE SI ALGUIEN QUIERA TOCAR ALGÚN OTRO TEMA. NADA MÁS VOY A DEJAR PENDIENTE LO DE LOS IMPUESTOS, PORQUE YA ME VAN A DAR UNA RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A UNA OPERACIÓN QUE QUIEREN HACER AHÍ, PERO LA QUIERO COMENTAR CON USTEDES, PORQUE TODAVÍA NO ME QUEDA MUY CLARO ESE PUNTO. Y LO DEL HABER DE RETIRO, LES PUEDO DECIR QUE YA ESTAMOS EN CONDICIONES DE TOMAR UNA RUTA, AHORITA YA POR LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTÓ, PERO A VER SI LO PODEMOS VER LA PRÓXIMA SEMANA, EN BREVE LES VOY A MANDAR LA OPINIÓN QUE SE TIENE POR PARTE DE PROCURADURÍA FISCAL EN RELACIÓN A LO DEL FIDEICOMISO DEL HABER DE RETIRO. OTRA PROPUESTA QUE TRAIGO YO EN CUANTO A ESTABLECER VÍA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PRESUPUESTAL, EL DERECHO AL RETIRO. LES VOY A DAR LAS DOS PROPUESTAS, LAS VOY A HACER LLEGAR A SUS OFICINAS, PARA QUE USTEDES LAS VEAN Y SI ESTAMOS EN CONDICIONES LA PRÓXIMA SEMANA YA DE SEGUIR, YA SEA SI SEGUIMOS LA RUTA DEL FIDEICOMISO Y LA RUTA VÍA PRESUPUESTAL, QUE ME PARECIÓ EXCELENTE, HAY UNA OBSERVACIÓN QUE ME HICIERON. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, UN RECORDATORIO EN CUANTO A ESOS TEMAS, PORQUE SI NO ME FALLA LA MEMORIA, CREO QUE EL PRIMERO EN RETIRARSE SERÍA EL MAGISTRADO - SEÑALÓ A FÉLIX HERRERA ESQUIVEL,- Y LUEGO SERÍA EL MAGISTRADO - SEÑALÓ A EMILIO CASTELLANOS LUJÁN,- ENTONCES URGE DARLE TRÁMITE A ESTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INFORMÓ, YO YA TENGO LA RUTA DEL FIDEICOMISO, CUÁL ES EL PLANTEAMIENTO QUE ME HACEN, CUÁNTO NOS CORRESPONDERÍA SI VAMOS POR ESE CAMINO, PERO LA VÍA PRESUPUESTAL, TAMBIÉN TIENE MUCHOS BENEFICIOS, PERO NO ME GUSTARÍA ADELANTARLO AHORITA, PORQUE QUIERO QUE USTEDES ANALICEN LA PROPUESTA DEL FIDEICOMISO Y LA PROPUESTA PRESUPUESTAL, Y A QUIÉ EN EL SENO DEL PLENO DETERMINEN A CUAL DE LAS DOS VAMOS A DAR SEGUIMIENTO. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MANIFESTÓ, LO QUE HACE FALTA ES DETERMINAR, YO LO DIJE ASÍ NADA MÁS, NO MUY FORMAL, QUÉ PASA EN EL INTER, LA LICENCIADA AHORITA YA NO ES PORQUE YA SE DESIGNÓ AL LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PERO ÉL TAMPOCO PORQUE NO HA TOMADO PROTESTA, PERO PUEDE HABER ASUNTOS IMPORTANTES, EN ESE TIEMPO, DE AQUÍ A QUE SE LE TOMÉ PROTESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, LO VOY A HACER AHORITA. LE VOY A AVISAR TAMBIÉN AL JUEZ CONSEJERO Y DE UNA VEZ A LOS DOS, PARA QUE SE INTEGREN AL CONSEJO EN EL PRÓXIMO PLENO QUE ES EL JUEVES, SALVO QUE TENGAMOS PLENO EXTRAORDINARIO PRÓXIMAMENTE, PORQUE SI ESTAMOS, HABEMOS CINCO QUE PODEMOS CONVOCAR, YO PUEDO CONVOCAR AL PLENO EXTRAORDINARIO, EN RELACIÓN A ESTOS CAMBIOS QUE SE HICIERON AHORITA, PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN. ESO SERÍA TODO DE MI PARTE. NO SE SI ALGUIEN MÁS QUIERA AGREGAR ALGO. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, ESTÁ PENDIENTE EL CRITERIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, LO VEMOS LA PRÓXIMA SEMANA, YA ESTÁ REPARTIDO.

10) ASUNTOS GENERALES. NO HUBO.

11) CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MUNITOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.UE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. RAÚL FLORES ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SE NEGÓ A FIRMAR LA PRESENTE ACTA, EMITIENDO SU VOTO RAZONADO EN LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIA DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.